

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECINUEVE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ING. **EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.----- b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 162 de la Junta Municipal, de fecha 12 de marzo de 2025.-----**

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----**

### **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** solicita la inclusión de una minuta verbal, solicitando informe sobre el Salón Pedro Agüero. **El concejal Arq. Andrés Morel** solicita la inclusión de una Minuta Verbal solicitando la Declaración de Interés de una conferencia con el Embajador de Japón. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de una Minuta verbal soltando reconocimiento para las Encarnacenas seleccionadas para ser parte del Equipo Nacional de Patinaje artístico. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Abog. Fredy Ortega** y el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 162 de la Junta Municipal, de fecha 12 de marzo de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. El concejal **Abog. Fredy Ortega** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del Día.-----

### **a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Nota N°10.561/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3121/2024** presentado por el señor **MODESTO GAMON ORTIZ y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**2) Nota N°10.578/2025 remitida por el Intendente Municipal,** comunicando que el 12 de marzo de 2025, se procedió a la suscripción del **Acuerdo Específico N°01/2025 del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Encarnación y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**, remitiendo un ejemplar del mismo para conocimiento de este Concejo Municipal. Puesto a consideración de los miembros del concejo el comunicado de referencia hace uso de la palabra el presidente del concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: compañeros luego de casi tres semanas de haber aprobado la transferencia del Aeropuerto y la Minuta presentada por el Concejal Andrés Morel y con algunas modificaciones que introdujimos en esa minuta para que el Intendente pueda disponer en cierta medida de la voluntad de la DINAC, para poder quedarnos con una cierta parte de los 128 ha. No sé si todos manejan cuales fueron los términos de ese convenio pero adelantar antes que quede a disposición de todos según lo conversado con el jefe de gabinete, el Aeropuerto va ser transferido en su totalidad a la DINAC pero queda una dimensión de 18,7ha a favor de la Municipalidad para el fin que hemos solicitado, entonces creo que fue bastante productiva la decisión que hemos tomado en la Junta, también las inversiones se van a ir realizando como acordamos en los términos que hemos establecido de lo contrario vamos a pasar nuevamente como propiedad del Municipio, solamente eso a modo de comentario. Seguidamente se da lectura de la **Nota N°10.617/2025 remitida por el Intendente Municipal.** Finalizada la lectura hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, en forma personal considero que la revocación no es la idea procedente, dado que dejaríamos en efecto todas aquellas resoluciones en relación al caso en particular emanada de la Junta Municipal. Por lo tanto, la rectificación como un acto administrativo sí es procedente, incluso la Ley Orgánica Municipal, que remita el Código Procesal Civil, que habla de las aclaratorias, no es un acto administrativo. Considero que procede la rectificación en base a lo solicitado por el Ejecutivo y en base al convenio suscripto entre la Municipalidad de Encarnación y la DINAC, para adecuar a todos aquellos que se dio lectura y aplicar la rectificación de la misma. Considero que esa es la vía procesal adecuada. Gracias, Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: lo correcto que se realice es una rectificación vía administrativa y va establecido dentro de nuestras posibilidades. Finalizada las consideraciones de referencia se procede a la votación de la moción planteada por el Concejal Abog. Fredy Ortega siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Lic. Nehemías Cuevas.-----

- 3) **Nota N°10.586/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 28.409, Cta.Cte.Ctral.No. 23-2806-02, ubicado en el barrio San Isidro Etapa VIII del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 4) **Nota N° 10.588/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 24.616, Cta.Cte.Ctral.No. 23-1824-07, ubicado en el barrio San Isidro Etapa VIII del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 5) **Nota N° 10.589/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 24.616, Cta.Cte.Ctral.No. 23-1824-02, ubicado en el barrio San Isidro Etapa VIII del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 6) **Nota N° 10.590/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 29.024, Cta.Cte.Ctral.No. 23-2969-20, ubicado en el barrio San Pedro - Etapa IV del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. . Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 7) **Nota N° 10.591/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 29.024, Cta.Cte.Ctral.No. 23-2969-01, ubicado en el barrio San Pedro - Etapa IV del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. . Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 8) **Nota N° 10.592/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 25.954, Cta.Cte.Ctral.No. 23-2343-02, calle 4, Tramo 1, ubicado en el barrio San Pedro Etapa VI del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. . Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 9) **Nota N° 10.593/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 25.954, Cta.Cte.Ctral.No. 23-2343-02, calle 3, Tramo 4, ubicado en el barrio San Pedro Etapa VI del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 10) **Nota N° 10.594/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 25.954, Cta.Cte.Ctral.No. 23-2343-02, calle 5, ubicado en el barrio San Pedro Etapa IV del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. . Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 11) **Nota N° 10.595/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 25.954, Cta.Cte.Ctral.No. 23-2343-02, calle 7, ubicado en el barrio San Pedro Etapa VI del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 12) **Nota N° 10.596/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9091/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de la Finca No. 25.954, Cta.Cte.Ctral.No. 23-2343-02, calle 8, ubicado en el barrio San Pedro Etapa VI del distrito de Encarnación, de propiedad de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 13) **Nota N°10.605/2025 remitida por el Intendente Municipal,** invitando a participar de las actividades que se realizarán en el marco de los festejos del aniversario de “ENCARNACIÓN, 410 años de una ciudad que avanza”, adjuntándose el programa correspondiente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo queda a disposición de los señores Concejales. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: queridos compañeros, como había enviado en el grupo de funcionarios y de concejales, hay un programa que hace un tiempo ya se viene organizando, planificando, y realmente bastante cargado, en mira a los 410 años de nuestra ciudad, en dicho programa también nosotros estamos como protagonistas en el día del aniversario, el martes 25, entonces les pido que podamos acompañar todas las actividades que ya se han organizado por la institución como también por otras instituciones o en algunos casos federaciones, organizaciones, fundaciones y demás. Entonces, bueno, reiteradamente sí podemos hacer un resumen a través de la Secretaría que había enviado en el grupo de avisos. Gracias.-----

**14) Nota N°10.606/2025 remitida por el Intendente Municipal,** invitando a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal año 2024 de la Municipalidad de Encarnación, a realizarse el día jueves 27 de Marzo de 2025, a partir de las 18:00hs en el Salón de Usos Múltiples de la Gobernación de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo queda a disposición de los señores Concejales. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: celebro que el Intendente quiera compartir la rendición de cuentas que de hecho ha sido observado por numerosas irregularidades por esta Junta Municipal o algunos de esta Junta Municipal pero entre las observaciones que hemos visto en las documentaciones del 2024 hay una buena millonada de gastos en la rendición de cuentas el año pasado cientos de botellas de agua y todos habíamos visto que no había esa cantidad de gente así que le ruego al Ejecutivo si podemos de la Junta enviarle una nota ateta para que esta rendición de cuentas no cause ningún gasto al erario público que se haga a su costa o que se haga en el Palacete Municipal con los recursos que ya tiene el municipio creo que no hace falta gastar tantos millones para hacer este tipo de eventos. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: para recordar que el año pasado ya estuvimos presentes en la rendición de cuentas que se hizo en la Audiencia Pública que se hizo en el CEMA y que los compañeros estuvieron presentes, así que les invitamos a participar en esta vuelta. -----

**15) Nota N°10.611/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Gastos F.F. 30- Recursos Institucionales, O.F. 011- Ley N°3984/10 Royalties y Compensaciones, y F.F. 30- Recursos Institucionales, O.F. 001-Genuino, correspondiente al ejercicio 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia, el presidente del **Concejo Abog. Diego Aquino** solicita el tratamiento sobre tablas, y de aprobarse el mismo convocar al equipo administrativo y financiero de la Municipalidad, declarar un cuarto intermedio y proceder al estudio del mismo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: a los efectos de que se trate la Nota N° 16 del Llamado a Licitación Pública Nacional No. 04/2025 para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFÁLTICA, como son el mismo el tema si bien institucionalmente se maneja de forma separada, solicito el tratamiento sobre tablas de ambos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: El tema no requiere ninguna urgencia y yo propongo que se remita a la Comisión Pertinente, en este caso a la Comisión de Hacienda y también a la Comisión de Legislación. No tiene sentido. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Creo que tenemos que ver con detenimiento vamos a hablar de mucho dinero y hay que buscar siempre la ventaja para el municipio. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: solo para fundamentar el pedido de tratamiento sobre tabla, señor presidente. Es conocido por todos de que la ESSAP está rompiendo en este momento la calle Antequera, comenzando a cambiar los caños. Es sabido por todos de que tenemos un plazo de un evento internacional muy importante en el mes de agosto. También he conocido por todos de que cuando se hace un llamado a consideración de licitación pública nacional son 45 días, señor presidente, para que pueda esto adjudicarse. Por eso el pedido de celeridad señor presidente. Estamos con un compromiso internacional muy grande, con un compromiso con la ciudadanía, una expectativa muy grande con el tema de la maquinaria que acabamos de adquirir. Y necesitamos los insumos lo más rápido posible, señor presidente. Y es un fundamento de que incluso estamos atrasados con este llamado de insumos, que deberíamos haberlo hecho incluso con algún tiempo atrás, para que vengan y lleguen a tiempo los insumos necesarios para que podamos hacer el arreglo, el arreglo del recapado de la calle Antequera, primeramente, y las 26 cuadras que se han comprometido la ESSAP a más del bacheo que necesita urgente en nuestra ciudad, sobre todo en la parte céntrica, y luego planificar todas las otras regiones. Por eso, señor presidente, estamos realmente contra el reloj. La próxima semana tenemos festejos por el aniversario de la ciudad de Encarnación. El próximo martes y miércoles estamos todos de fiesta, con nuestra reunión de inauguración con Sesión de Honor. Entonces, por eso, señor presidente, que queremos adelantar todo esto, recibir a los técnicos y podamos evacuar las consultas que todos tenemos con respecto a fuentes de financiación, con respecto a cuestiones técnicas, con respecto a las cantidades. Hay muchas cosas que todos queremos saber, señor presidente, y es por eso el fundamento de la urgencia. Solicito que alguien secunde mi moción y que vayamos a votación. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la votación solicitando el tratamiento sobre tablas. Seguidamente el Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino declara un cuarto intermedio. Finalizada el Cuarto intermedio y reanudada la Sesión hace uso de la palabra el concejal **Abg. Diego Aquino** expresa: Debatisimos bastante. Agradecerles a los directores, el equipo de la municipalidad por el acompañamiento. Le invitamos a que se queden para que puedan ver la votación. Bueno, vamos a pasar a votar. Quiero primeramente tratar la nota número 10.611 en relación al estudio y consideración del proyecto de reprogramación presupuestaria de gastos, con la fuente 30, recursos institucionales, royalties y compensaciones, y genuinos correspondientes al ejercicio 2025. Presidente de la Comisión de Hacienda. **El Presidente de la Comisión de Hacienda el concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, hay solo un dictamen de aprobación del pedido de reprogramación de los 6.000 millones, presidente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**16) Nota N°10.616/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional No. 04/2025 para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFÁLTICA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2025/2026 – ID N°464509”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas, que fue aprobado en el punto Nota N° 15. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia y habiéndose debatido ampliamente en el cuarto intermedio seguidamente hace uso de la palabra el **Concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Hay tres dictámenes. Presidente de la Comisión de Legislación. Gracias, presidente. Voy a rectificar lo que es un dictamen, voy a acompañar el dictamen en mayoría, pero con la salvedad en el acta, por favor, que quede constancia de lo que he

manifestado. Acompaño la aprobación. El dictamen B, mocionado por el concejal Florentín, secundado por el concejal Andrés Morel, acompaña la aprobación con relación al año 2025 de los 6.000 millones, no así el año 2026. Existen dos dictámenes de aprobación. Gracias, presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: antes de la votación, no, presidente, y en lo que se hizo un análisis en cuanto a este punto, fueron respondidas las preguntas de todos los compañeros, creo que por los directores. Estamos en un momento también en donde en la ciudad vamos a tener un evento de gran importancia. Se están alineando las situaciones, vamos a decir, se alinean los astros, como se suele decir. Conseguimos el convenio con la ESSAP, hemos adquirido la planta asfáltica, ahora solamente nos falta esto y sumo realmente para concretar esto y poder llevar adelante este proceso que lleva ya su tiempo. Y bueno, yo creo que se habló mucho, los compañeros hablaron mucho de que se le va a condicionar o a endeudar a la ciudadanía, pero el beneficio que va a traer para la ciudad y para los ciudadanos que circulan por las calles día a día es avismal. Y aparte, hablando de los porcentajes de ahorro, así como explicó el director de obras también, que vamos a tener con todo este proceso que se está llevando a cabo, que concluye, yo creo que, vamos a decir, concluye el proceso, pero inician los beneficios con la compra de estos insumos. Hablando ya, reitero, el convenio con la ESSAP, cambio de cañerías en la ciudad, la adquisición de la planta asfáltica y con esto creo que va a salir en positivo también la adquisición o la aprobación de este pliego para la adquisición de insumos. Así que, presidente, quiero adelantar mi voto por la aprobación y no sé si alguien secundó o no. **La concejal Abg. Zulma Memmel** expresa: para hacer algunas referencias sobre lo que va a ser mi voto, que ya de hecho lo adelanté, es bueno endeudarse si se ven los resultados. No hay que tener miedo a endeudarse si es que se va a dejar a la gente cosas buenas para su beneficio y para su mejor pasar. Es malo cuando se endeudan y no se dieron los resultados. Se habló de que la persona, una persona privada que tiene negocios privados, dijo yo no le doy que pague a mi vecino, por supuesto, salvo a su codeudor, ¿verdad? Pero en las instituciones es diferente. Las instituciones quedan los hombres pasan. Y no se tiene que temer al progreso y no se tiene que tener en cuenta de que el progreso debe ser para tal o cual administrador o administración, sino el progreso es para la gente. Y así se viene dando en todas las instituciones y durante todo el proceso de la vida. Uno le deja la deuda al otro, el otro le deja al otro, salvo en algunos casos que se deja pero no se dio los resultados. Pero esa es la forma. Las instituciones no tienen, obviamente, para hacerlo y comprarlo tiki-taka como lo tiene que hacer. Hay que endeudarse. Y los particulares también. Y los particulares, es cierto, no lo dejamos al vecino, trabajamos nosotros para pagar así como lo hace la institución. Se habló de que en otras localidades vecinas o municipios vecinos sí se asfalta más barato. El Ministerio de Obras Públicas da su apoyo en esos lugares, da su apoyo. Lastimosamente y lamentablemente, así como la entidad binacional también, acá vemos en Cambyreta, vemos en Pilar, en todos lados, menos encarnación. Y es lamentable de verdad porque todos los encarnacenos, independientemente del administrador de turno, somos paraguayos y merecemos también la atención del Ministerio de Obras Públicas y de la EBY. Más aún, en caso de la entidad, cuando la encarnación fue afectada tremendamente por la represa. Nosotros estamos acá hablando de que no tenemos, o sea, que no tenemos que endeudarle. Esto se llama ad referéndum porque el administrador de turno en su momento va a definir la aprobación o no aprobación del sistema o de la forma. Porque en el último, en septiembre, va a venir cuánto va a ser por bonos, cuánto por royalties y cuánto por el 10%. Entonces, nosotros lo que tenemos que ver, y también se habló de que algunos miran los documentos, es cierto, algunos miran los documentos para criticar, otros, sin embargo, analizamos los documentos para ver la realidad de las cosas como hoy. Y les escuchamos también a los técnicos para poder evaluar y ver lo que tenemos en manos y en lo que podemos. Porque el municipio, así como se habló, aunque pasemos al 2026, el municipio, sea quien fuera el que esté en ese momento, va a tener la posibilidad de honrar esto. ¿Por qué? Porque con royalties lo puede hacer. Entonces, presidente, con estas manifestaciones yo adelanto mi voto, a mi moción. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Hablaron acá mucho de que en Coronel Bogado se hizo 150 cuadras con insumo del MOPC. Me recuerdo nomás que en la época del expresidente Federico Franco y el ministro Salim Buzarqui, Encarnación fue la única vez que recibió 80 cuadras de asfalto. La única vez que recibió. Todo lo que acá se ha hablado, lo que ustedes han demostrado, está todo acorde con el plan que se quiere iniciar, con las 300 cuadras aproximadamente a las que se quiere llegar en estos dos fases. Eso significa para la ciudad de desarrollo, progreso, significa mejora vial para la ciudadanía y eso no tiene precio. Una mejora vial que no tenemos desde el gobierno nacional y que tenemos que hacerlo nosotros. Por eso adquirimos la planta asfáltica, porque tenemos esa capacidad de poder adquirir y poder tener nuestra propia planta, que nos asegura 28% de ahorros, según nos dijo en un principio el ingeniero, y cuando esto esté realmente en las puestas en marcha son 40-45% de ahorros en cuanto a lo que significa la inversión. Acá se habló, un compañero habló que a nosotros no nos interesa lo que él dice, porque no va a salir el dinero de nuestros bolsillos. Sin embargo, se olvida que antes de ser concejales somos también contribuyentes de la ciudad y también sale de nuestros bolsillos cada peso que está en la municipalidad. Por lo menos nosotros no vamos a dejar murallas fantasmas y obras fantasmas. Vamos a dejar inversiones, vamos a dejar adelante, desarrollo y progreso para la ciudad. ¿Endeudados? Sí, claro que nos vamos a endeudar, pero se van a ver los beneficios, no vamos a tener murallas fantasmas. Y ya que recorren pastillos, ministerios, vamos a hacer fuerza con los compañeros para que por lo menos traigan algún convenio de que tanto hablan del MOPC para ver si podemos recibir insumos a través de ese convenio, porque se pasan yendo y viniendo al ministerio hasta hoy no vimos resultados. Gracias presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Yo creo que es un día para recordar hoy. Ayer cuando estaba pensando en lo que teníamos que aprobar, digo, obviamente si somos coherentes aprobamos la compra de la planta asfáltica, pero ahora tenemos que aprobar la compra de los insumos y hacía una comparación así medio casera y digo, ¿cómo comprar una licuadora y no compramos los ingredientes para hacer el licuado? Ahora tenemos que concretar. A mí realmente me llena la alegría que ese día haya llegado. Fui partícipe, testigo de lo que costó concretar este sueño de la

planta en el periodo pasado y agradezco que hayamos sido parte de concretar esto para la ciudad, porque enumerar las cuestiones positivas que esto va a traer para cada vecino, para cada barrio, para el centro, yo creo que nos quedaríamos días y días hablando de todo lo que eso puede significar, ese cambio que puede significar para la ciudad. Así es que nada más hacer la reflexión de que estoy particularmente agradecida de que podamos concretar esto, de que la gente pueda tener un mejor acceso, que podamos tener mejores calles céntricas dentro de nuestra ciudad. Creo que llegó el momento de Encarnación y bueno, esta planta espero que signifique un ejemplo también para otros municipios. No sé, yo tengo luego la sensación de que nos volvemos libres y soberanos, presidente, porque vivimos postergados durante muchísimo tiempo y ahora nosotros vamos a hacer nuestro propio asfalto, nosotros vamos a asfaltar nuestras calles, calles que fueron olvidadas. Así que creo que es un día para celebrar. Acompaño totalmente la aprobación, tenemos que arriesgarnos, no estamos luego acá para ser tibios. Tenemos que tomar decisiones, así es que hoy acompaño esta aprobación, presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias Presidente. Si bien adelanté mi voto por el dictamen, en mayoría con la consideración pertinente, parece ser que desde nuestra banca muchas veces queremos sopesar o mandar al frente algunas instituciones que muchas veces algunos no tienen conocimiento, en este caso en particular de la EBY, que está trabajando de forma coordinada con el gobierno municipal. Prueba de ellos también es que en esta misma sesión ha ingresado varios expedientes remitidos por el Ejecutivo con relación a pedidos de fraccionamiento que guardan relación con inmuebles relocalizados, el gobierno municipal y la EBY también están tratando de solucionar lo que es todos los inmuebles con relación al circuito comercial. Actualmente existen pedidos de conversaciones para tratar de llegar a una solución con relación a los sub embalses, existen transferencias que ha realizado la EBY a favor del gobierno municipal y no es tan cierto lo que se dice de que la EBY nos está ayudando. Si bien tenemos conocimiento de la falta de disponibilidad presupuestaria también que en estos momentos creo que se está solucionando a través de la entidad, solamente para dejar constancia de que no es tan cierto de que la entidad no está invirtiendo en la ciudad en Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias Presidente. La verdad que yo creo que hay que aplaudir la gestión que hacen algunos compañeros porque finalmente es para la ciudad de Encarnación y sobre todo con el mérito de que van con sus recursos propios y no utilizando millones en viáticos para un viaje a Asunción como si vivimos en la rendición 2024 que en cada viaje se utilizan millones que no se rinden. Entonces felicitar a Rebruk y a Andy por esas gestiones y aclarar también que nosotros estamos de acuerdo en que esto se cumpla y se falte pero no con deuda. Esa es la única diferencia en los dos dictámenes. Un dictamen es un dictamen por la aprobación de lo que ya tenemos calzado con fondos del gobierno nacional que son los royalties más el 10% de la contribución del impuesto inmobiliario y de rodados versus el otro dictamen que va a la incertidumbre de aprobar un monto que por lo que manifiestan las concejales va a ser con deuda. Entonces lo que nosotros no estamos de acuerdo es en el endeudamiento de una municipalidad que ya demostró que no tiene capacidad de pago porque aquí en este recinto el intendente municipal en varias ocasiones prometió dejar su gestión con deuda cero y en realidad lo que está ocurriendo es que estamos acumulando más deuda cada año y si cerramos 61 mil millones en el 2024 seguramente vamos a llegar a 70 mil en el 2025. Así que nuestra postura o por lo menos lo que acompañamos esta moción es asfaltar sin nuevas deudas. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: es obvio que los que acompañamos la aprobación de la compra de la planta asfáltica vamos a estar a favor de esto porque justamente lo que queremos es ver los resultados. Se habla del rally como una urgencia. Yo pondría como prioridad el transporte público. A la larga eso también va a ayudar a que 200 mil turistas en potencia se muevan, no sólo por algunas calles sino por todas las calles de Encarnación en ese evento multitudinario. Yo creo que, si tengo un reclamo, creo que llegamos tarde. Esto debería haberse hecho antes porque ya hay dos cuadras en las que la ESSAP en el marco del convenio ya cambió las cañerías y vamos a tapar todo eso que rompió todo la ESSAP para algo que hace rato venimos pidiendo. Vamos a tapar recién en 50 días o más, salvo que busquemos una fuente alternativa ahora. Eso nomás es mi reclamo. Llegamos tarde de esto. Ni bien se aprobó la planta asfáltica ya deberíamos haber pedido para que ni bien estén fulminadas las tareas de cambio de cañería en estas dos cuadras de Antequera nosotros ya estemos yendo atrás de la ESSAP dejando impecable eso y hacer que los resultados sean lo más potentes posibles porque la verdad que es un logro muy grande este convenio con la ESSAP. Es la razón por la que postergamos algo que es el reclamo que más veces escuché en estos años como concejal. Aparte del transporte público, las calles, cómo se queja la gente de las calles, cómo se queja de ese estado y esto es el camino para que eso se solucione, para que no haya más excusas de parte del transporte público para ingresar en todos los barrios y para que en definitiva como bien decía una colega, tengamos esa autonomía de ir mejorando sin depender de una logística, sin depender de una disponibilidad de materiales o de la voluntad de otras instituciones. Empezar a ser mucho más autosuficiente. Pero me hubiese gustado muchísimo que todo esto que estamos debatiendo ahora se haya hecho unos meses atrás y que ahora ya estemos viendo detrás de lo que la ESSAP hace como obra, el recapado final. Adelanto mi acompañamiento al dictamen de aprobación y a meterle, a meterle porque como dije, pudo haber sido antes. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Presidente, también yo voy a acompañar la propuesta hecha por el compañero Florentín de que sean los seis mil millones. Me parece correcto que usemos el dinero que el Estado paraguayo nos da para hacer infraestructura en infraestructura. No se vaya en combustible, en sueldos, etcétera. Así como hemos visto que también nos puso. Me pone contento de eso. Pero haciendo números, 18 mil millones lo que se pide, verdad. 16 mil millones, más 10 mil, 26 mil millones Es mucha plata, mucha plata comparando que se hizo 120 cuadras de regularización con 500 millones. Bueno y ahí vimos 150 cuadras un municipio de 10 mil que tiene un presupuesto de 10 mil millones y sigue funcionando sin estar endeudado hasta el cuello. Es caro. Es un juguete caro. Y antes de que nosotros lleguemos, se hicieron también cientos de cuadras acá en la Encarnación. Nosotros hicimos 11 cuadras nomás que yo recuerde. 11 no, más hicimos. Pero creo que 11 en la administración anterior. Y

se le culpa a todo el mundo que por ejemplo la EBY no colabora, que la EBY tal cosa. Y nos acaba de ceder una infraestructura que cuesta millones de dólares, millones, para que sea explotada por un particular que cobra 165 mil guaraníes toneladas por ingresar la basura y ahora vamos a comprar piedras trituradas por 70 mil. Alguien se está aprovechando de esa situación. Sí, las famosas tercerizaciones. Y bueno, no vamos a tener los votos para evitar el endeudamiento. Es una constante. Esto se va a pagar el siguiente intendente y ya lo sabemos. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** esta es una política de Estado, señor presidente. Creo que hay unas personas que no entienden eso. No es una política de gobierno, es una política de Estado. ¿Qué quiere decir eso? Que esto va a quedar para el patrimonio material de la municipalidad de Encarnación y si se cuida va a estar 20, 30 años funcionando. Esa es la realidad. Tiene Asunción, tiene Ciudad del Este, tiene Limpio, tiene Luque, Estamos acá en el sur y somos los únicos de todo el departamento de Itapúa que tiene esta infraestructura. Tenemos que estar orgullosos de tener esta política de Estado. Y dije aquí mil veces, y voy a repetir una vez más, la cuenta que dejó Zacarías la pagó Oriol Acosta. La cuenta que dejó Oriol Acosta la pagó Rogelio. La cuenta que dejó Rogelio la pagó Schmalko. La cuenta que dejó Mortero Bala la pagamos nosotros. Y así sucesivamente. Bueno, pero son maneras de expresar que lo que estoy queriendo significar es que las cuentas quedan para la institución y como los ciclos de los periodos no son, o sea, tienen su tiempo, es natural que quede cuenta para la siguiente administración y no por eso se fundió el mundo. Es natural eso. Y pregunten un poco, ya que son los grandes líderes, cuánto está debiendo el gobierno nacional hoy en día? Cuánto dejó el gobierno de Federico Franco cuando consiguió sanear y conseguir los bonos de la república? Con Lugo le dejaron seis mil millones estoy argumentando y tengo todo el derecho del mundo de usar la palabra y de argumentar debidamente dentro del parámetro político con que se está manejando esto, porque acá se está queriendo decir que nosotros vamos a dejar una deuda impagable y en qué parte no se entendió cuando dijo el licenciado Verón de que con los recursos de royalties que está pronosticado tener se tenía perfectamente para pagar incluso hasta calzado sin necesidad de recurrir a los bonos. Pero ante la eventualidad de que eso no ocurra, estamos en el Paraguay, cualquier cosa puede pasar. Entonces se tiene el respaldo. Y vamos a presentar oportunamente, señor presidente, y adelanto de esto, un proyecto por el cual los vecinos que van a ser beneficiados por donde va a pasar en la capa asfáltica, porque hasta ahora es costo cero para los vecinos, salvo el 10 por ciento, que se adelante el 10 por ciento de ese pago. No le vamos a pedir más, le vamos a pedir solamente lo que corresponde a lo que van a pagar nomás luego del impuesto inmobiliario, pero que lo adelanten los vecinos que van a ser beneficiados con la planta asfáltica. O sea, tenemos otra alternativa más de financiación. No nos escandalicemos por esto. No queramos hacer una pelota gigante y que este es el fin del mundo. Basta ya, gente. Durante dos periodos peleamos para que esta máquina esté en la ciudad de Encarnación. Y ahora queremos los insumos para que funcione. Gente, vámonos a dejarnos de joder y que Encarnación progrese y avance. **La concejal Abg. Zulma Memmel** expresa: Quiero hacer una aclaración. Se habló de que hace poco la entidad binacional nos cedió. Quiero aclarar, la entidad binacional nunca nos cedió nomás nada. Lo que cedió fue en compensación por el vertedero municipal que se rentó en su momento. Así como todo lo que cedió al municipio y a los particulares fue en compensación. No es que nos cedió nomás a nosotros la EBY porque son buenitos. De ninguna manera. Y si a mí me van a poner como ejemplo aquella lamida que se hizo ahí en Chaipé sobre las piedritas, por favor, no me traigan más ejemplos de esos Gracias, presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Bien lo dijo el concejal Marino. Me gustaría reforzar para que quede claro sin otros agregados. No se aprueba ninguna deuda. Acá se aprueba tres fuentes de financiamiento. Entre ellas, una posibilidad es la admisión de bonos. Pero primero está Royalties, después Genuino de 10% y tercero bonos. Entonces, no hay que poner eso como que estamos aprobando un endeudamiento. Estamos garantizando la operatividad de la planta, que se va a usar varias veces al año. Y mientras que no se use acá, puede ser una infraestructura que no es ociosa y puede ser utilizada mediante convenios en otros municipios. Ya sea desde acá, si el volumen es pequeño, o llevando la planta a otro municipio, si el volumen de la obra lo justifica. Porque la planta es móvil y eso nos da una oportunidad de generar ingresos sin comparación. Repito, no se está aprobando endeudamientos, se está aprobando fuentes diversas de financiamiento. Nada más que eso para que quede bien en claro. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, bueno, habiéndose debatido ampliamente, le pido nuevamente la cordura, el respeto, entender que tenemos diferentes posturas y no viene al caso historiar, ni tampoco sacar en cara, ni menos todavía agredir verbalmente a personas que no están o que están acá presentes. Yo creo que acá hay posiciones distintas, pero todos buscamos lo mismo, que es utilizar correctamente los recursos municipales. Yo simplemente hago nomás una analogía teniendo en cuenta que se ataca a las posturas. Entonces, en ese sentido, creo que aceptar inversiones en Encarnación con el discurso de que nosotros no podemos endeudarnos para hacer asfalto, entonces no aceptemos el asfalto que viene del gobierno o de entidades que se endeudan para traer ese asfalto. El gobierno nacional anterior fue el que más se endeudó para poder invertir en obras, en rutas, en caminos, en relación al producto interno bruto, y esto es real. Yo creo que cuando nosotros tomamos esta decisión, en su momento hay una frase que dice el que nada debe, nada teme y en lo administrativo el que nada debe nada tiene, muchas veces, porque lamentablemente nosotros no tenemos otros ingresos que no sean los recursos propios o la transferencia del gobierno, entonces celebro la unanimidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y respetamos las posturas de los compañeros que tienen otro dictamen en la Comisión de Legislación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se procede a la votación de la siguiente manera. Por la aprobación del dictamen "A", de llamar a licitación y acompañar el pedido del Ejecutivo, tal cual como vino, votan los concejales **Abog. Diego Aquino, Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega, Abog. Carlos Mario Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui**, totalizando 9 (nueve) votos. Por el Dictamen "B" votan los concejales **Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk**, totalizando 3 (tres) votos. Por tanto es aprobado el dictamen "A", de llamar a licitación y acompañar el pedido del Ejecutivo, tal cual como vino, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**17) Nota N°10.617/2025 remitida por el Intendente Municipal,** peticionando la revocación y/o rectificación de las Resoluciones emanadas de la Junta Municipal que guardan relación con el **Acuerdo Específico N°01/2025 del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Encarnación y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**, de acuerdo a los fundamentos expresados en dicha presentación. Puesto a consideración la nota de referencia la misma ya fue tratada en el punto N° 2.-

**18) Nota remitida por la presidente del Consejo de Aguas de las Cuencas Hídricas de los Arroyos Quiteria y Mboi Cae (CONAQUIMB),** invitando a participar de la Mesa Técnica de trabajo interinstitucional a fin de tratar la preocupante situación actual del arroyo Potiy debido a que se han constatado la presencia de cianobacterias y otros, a realizarse el miércoles 26 de marzo de 2025, a las 09:00hs en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: me ofrezco sin problema para representar, y consulto si podemos regular la fecha de la sesión de Honor. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: también sé que no tengo los votos, pero quiero participar. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: creo que este tema es de interés de todos los concejales, todos queremos participar conocer al respecto de esta problemática, y si podríamos plantear a los compañeros el horario de la sesión, si podemos pasar a la tarde, para que podamos estar en la reunión. **El concejal Abg. Fredy Ortega** expresa: si bien todos los concejales podemos asistir a esta mesa técnica de trabajo, sería interesante que (institucionalmente nombremos a dos colegas como representantes, con independencia de que todos podamos asistir, en ese sentido propongo que represente a la Junta los concejales Andrés Morel y Keiji Ishibashi, y también proponer que ese día empiece la sesión a las 11 de la mañana, creo que en dos horas terminaría esta mesa de trabajo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: secundo la moción del concejal Fredy, pero con respecto al inicio de la Sesión y por experiencia, no empieza puntual nunca este tipo de reuniones, no sé si condicionar el horario. **El presidente del Concejo Abg. Diego Aquino** expresa: secundo la moción y considero el horario bastante oportuno, en el eventual caso los concejales designados que van a llevar la representación, o quienes vayamos podemos retirarnos más temprano, porque seguro van a entrar temas importantes y no podemos dejar de sesionar. Como así también vamos a ver más adelante si hay temas de urgencias que se tiene que tratar en comisión, y no vamos a tener comisión el martes, entonces un grupo va a estar en la actividad y el otro grupo podemos estar teniendo reunión de comisión si es que les parece compañeros. **El concejal Abg. Carlos Marino Fernández** expresa: ante la situación que usted mismo planteo señor presidente, creo que lo más oportuno es que traslademos la sesión para el día jueves y que el día miércoles nos reunamos para tratar comisiones, si les parece a los compañeros. O dejamos a criterio de la presidencia. No habiendo más uso de palabra seguidamente por unanimidad de votos los concejales Arq. Andrés Morel y Arq. Keiji Ishibashi son electos para representar a la Junta Municipal en la reunión de la Mesa Técnica de trabajo interinstitucional a realizarse el miércoles 26 de marzo de 2025, a las 09:00hs en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa.

**19) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° San Isidro Etapa VI,** elevando el padrón oficial para las próximas elecciones de la comisión vecinal del citado barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia el mismo queda a disposición de los señores Concejales.

**20) Nota remitida por el Organizador del Evento denominado “Concurso Literario “Yo le Escribo a Encarnación”,** invitando a participar de la conferencia de prensa de la quinta edición de este evento, que se realizará el jueves 20 de marzo de 2025, a las 9:30hs en el local Pura Pinta del Shopping Costanera de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: A las 9 y media vamos a presentar esta nueva edición que involucra la participación de prácticamente todas las escuelas y colegios porque es dirigida a niños del séptimo a tercera de la media. El año pasado participaron 36 colegios y 400 poesías tuvimos y este año buscamos que este evento crezca. Actúan de jurado como siempre la Universidad Nacional de Itapúa y la católica a través de sus respectivas facultades de Humanidades y me gustaría que los compañeros puedan acompañar asistiendo que es un evento que nació en el seno de la Junta y lo hemos impulsado en los últimos 5 años con el apoyo de esta institución. Gracias Presidente.

**21) Nota remitida por la Asociación de Comerciantes del Circuito Comercial Ex Inquilinos de la Zona Baja y Alrededores,** solicitando la intervención en el tramo comprendido por la Avda. San Roque González, colectora, desde la calle Próceres de Mayo hasta la calle Ulises Ayala, referentes a la pintura de demarcación para el estacionamiento tarifado en base a las consideraciones que se expresan en la presentación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abg. Fredy Ortega** expresa: justamente iba a solicitar el tratamiento sobre tablas de esta nota, habiendo sido aprobada la misma y conforme a la nota presentada por la Asociación de Comerciantes del Circuito Comercial, ex inquilinos de las zonas bajas y alrededores considero prudente resolver esta cuestión y no dejar pasar los días, dado que la cita razón con relación al pedido formulado. Creo que hay toma fotográfica de la demarcación de la nota. Y en la nota refiere cuando sigue. En la fotografía es posible observar para las colectivas internacionales, los pasajeros con inscripción MEGA Shop en el límite de la misma, se encuentran marcadas en pintura blanca el recuadro para aparcamiento de vehículos. El problema se suscita en esta zona, sería desde la rotonda hasta el puente internacional, donde actualmente se está demarcando con relación al estacionamiento controlado, sería en la colectora. Y en ese sentido tenemos lo que establece la Ley Nacional de Tránsito en su artículo 56, inciso A, punto 3, donde habla que los peatones transitarán excepcionalmente por la calzada solo para el ascenso y descenso del vehículo. Presidente, si pueda autorizar, por favor, creo que hay una imagen con las notas proyectadas para que todos los compañeros tengan un conocimiento de lo que estamos tratando. Y también el artículo 66 de la misma ley establece prohibiciones, está prohibido en la vía pública el inciso H, detenerse irregularmente sobre la

calzada, estacionarse o detenerse sobre la banquina sin que exista emergencia. Igualmente, el artículo 27 de las prohibiciones, inciso H, en el último apartado dice cuanto sigue, los demás vehículos podrán detenerse en la banquina utilizando sus luces intermitentes en emergencia por un periodo de no más de 10 minutos. Pasando este periodo, los conductores deberán instalar las balizas reglamentarias. El artículo 67 de la misma ley nacional de tránsito con relación al estacionamiento de vehículos en zona urbana, en el numeral 8, inciso C, dice un cuanto sigue, el espacio reservado para vehículos determinados a la disposición fundada de la autoridad competente. Igualmente, el anexo del decreto número 3427/2015, artículo 28, estacionamiento de vehículos, a.2.3 cuando no existe cordón, se estacionará lo más alejado posible del centro de la calzada. La ordenanza número 90/2023 de reglamento general de tránsito de la Ciudad de Encarnación, igualmente establece en la circulación vehicular su presión primera de las normas generales. El artículo 103, en la circulación por la vía pública está prohibido, inciso I de dicho artículo, estacionarse o detenerse irregularmente sobre la calzada sin que exista emergencia. La nota presentada por esta asociación justamente refiere a las normas antes indicadas. Por lo tanto, Presidente y compañeros, creo que en esta situación deberíamos de corregir o por lo menos sugerir una remisión de una posición de esta Junta del Ejecutivo a fin de evitar de que en esas intercepciones estén delimitadas o marcadas con relación al estacionamiento controlado y que se excluya de la misma y hacer lugar a los solicitados por esta asociación, Presidente. Por lo menos una sugerencia personal. Muchas gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: creo que podemos convocar a una reunión con los técnicos del ejecutivo y los representantes de la empresa para hacer una sugerencia lo antes posible, si se puede, y hay tiempo con todo lo que tenemos en la agenda de esta semana y podría ser, si lo que se quiere es compensar la cantidad de plazas de estacionamiento que tiene que retirarse de la banquina, que creo que es atendible realmente el reclamo a la derecha se ve ahí la colectora, esa es una colectora de la Ruta Internacional frente a los locales de esos shopping que tenemos ahí. Eso también es espacio público, eso no es privado de los comercios y ahí tendríamos con creces la cantidad de plazas suficientes como para suplir la cantidad de plazas de estacionamiento que se llevan de la banquina entonces es un punto de equilibrio, quizás hay de hacerlo en un pavimento quizás eso sea también una mejora para el espacio público en general del sector que más turismo recibe de la ciudad, así que adelante como posible propuesta esta, pero creo que se tiene que conversar en una reunión tripartita para que eso esté ajustado a una herramienta y de acuerdo con la parte de contrato que se tiene vigente. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Señor Presidente, yo no sé si hay mucho que discutir con la empresa, pero cuando uno mira la estructura de una calzada, indica perfectamente cuál es la función de la colectora. Si ellos, con el ánimo de lucrar, pretenden en un lugar que queda reservado, por ejemplo, en casos de emergencia, cuando ahí se hace la fila del puente Internacional no quiero ver, el problema que va a haber con esa colectora ocupada en un lugar donde esta empresa quiere lucrar. Esto es inadmisibles desde cualquier punto de vista, y además es una ruta internacional y está regida por las leyes nacionales, no precisamente por lo que una empresa concesionaria de la municipalidad quiere hacer. Avenida Caballero, Avenida Irrazábal, hasta...llegar al puente internacional es ruta internacional y está bajo la jurisdicción del MOPC cuántas veces escuché, recuerdo cuando había los problemas de la fila, al intendente repetir y repetir y repetir esta frase, hoy cambia la situación con el ánimo de lucro. No hay nada que hablar esto está mal. **El concejal Abg. Carlos Marino Fernández** expresa: Creo que tenemos que reunirnos, así como pide esta asociación del circuito, de los comerciantes, con la empresa y con los técnicos para poder evacuar todas las consultas, todas las inquietudes, reforzar lo que dijo el compañero Ishibashi realmente acá la colectora es la que tiene que estar demarcada para el estacionamiento controlado Y recuerdo a compañeros, que esto es con fin de ordenamiento de la ciudad No es con fines puramente crematísticos o de recaudación, como dice el compañero Parece que sigue pichado, porque esto se aprobó, En ese sentido, señor presidente, lo que sugiero es que, como tenemos la semana que viene con muchas actividades a las comisiones de legislación y tránsito les sugiero que podamos reunirnos o mañana, jueves o el viernes ya que se pide celeridad en este tema y que por lo menos podamos, con la asociación de comerciantes, con la empresa, con los técnicos poder llegar a dilucidar todas estas inquietudes que se tienen para poder llevar adelante esto y que realmente sirva para ordenar la ciudad Gracias, señor presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sobre el punto quería secundar la moción del compañero Keiji también con la inclusión de esta mesa de trabajo, que sea con la empresa, la gente del Ejecutivo nosotros, la Junta Municipal y, por qué no, también con los comerciantes que estén también presentes Así como dijeron algunos compañeros, aquí no hay nada que discutir ni que conversar esto no está bien, no se debe hacer, hay que pedirle y solicitarle a la empresa que borre de vuelta la pintura que hicieron y ver, y buscar la forma, reubicar estos lugares, presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Mi moción en concreta es tratar hacer lugar a esta nota presentada por la asociación de comerciantes del circuito comercial, porque invoqué las normas que rigen con relación a esta cuestión no existe nada que discutir en una mesa de trabajo, nada más que tenemos que aplicar las normas legales Por lo tanto, mi moción en concreta es hacer lugar a este pedido, presidente Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Le contesto con toda educación al compañero Carlos Marino, Yo soy representante del pueblo, al igual que vos, Carlos Marino y esto es un pedido de nuestros electores esa es una ruta nacional y si el ordenamiento del tránsito se da ocupando la colectora que debe quedar libre para que por ahí también se circule en caso de emergencia no ordenamos absolutamente nada y recordemos que para que esto se pueda implementar el transporte público tiene que estar vigente Hoy no tenemos transporte público, queda una empresa, la otra no sabemos qué va a pasar si se va, se queda, yo no sé por qué no se le invitó tampoco a la reunión donde se trató eso y no hay nada que discutir cuando hay leyes nacionales que están sobre cualquier resolución, ordenanza o deseo de una empresa que viene a lucrar aquí en Encarnación Gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: la idea no es discutir las leyes, entiendo la moción del consejo Fredi, pero habiendo atendido eso hay que encontrar una solución a la necesidad de cubrir la cantidad de plazas y que esto ayude al ordenamiento. La banquina es para emergencias, la colectora es para circulación y estacionamiento, para aclarar más en cuanto a lo que

es diseño vial. Entonces sí podríamos encontrar una oportunidad en las colectoras y sí, sin ninguna duda, hay que liberar a la banquita. Entonces sería una mezcla de la moción del concejo Fredy agregando la mezcla de mesas de trabajo en mis mociones. Gracias presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Simplemente para aclarar aquí, nadie dijo en ningún momento de que se iba a discutir la ley. Ellos mismos en su nota establecieron claramente, así como sabemos también, los artículos que afectan a esto que se está realizando en ese lugar. Eso no está absolutamente en discusión, de ninguna manera. Claramente, y sabemos que eso es así conforme a la norma. Acá se habló solamente de hacer una reunión conforme a lo solicitado por ellos mismos para ver otras alternativas, así como dijo el compañero, dentro de la zona a fin de cubrir esta zona que posiblemente estaba marcado dentro del mapa que se había socializado en su momento. Así que es nada más que eso, Presidente. Muchas gracias. **El presidente del Concejo Abg. Diego Aquino** expresa: para hacer memoria, por si no se acuerdan, ordenanza número 88 /2023, por la cual se regula el funcionamiento del sistema de estacionamiento controlado y tarifado en la vía pública de Encarnación, nosotros aprobamos en la Junta Municipal, evidentemente nos equivocamos, entonces también es importante recordar y hacernos cargo de nuestro error. Punto 11 y punto 12 de los boxes o de los lugares que establecen en la ordenanza de la Municipalidad de Encarnación, me consta porque tuvimos reuniones con los comerciantes semanas atrás, que si se están realizando mal en algunas calles que no está establecida en la ordenanza, están pintando en lugares donde no está establecido en la ordenanza, entonces me parece prudente, compañeros, reunirnos y también en cierta medida, si hay que modificar, modificar, si no está clara en nuestra ordenanza, realizar alguna modificación. Entonces, secundo, también la moción del Concejal Ortega por la aprobación. Finalizada las consideraciones de referencia la moción planteada por el concejal Abog. Fredy Ortega de convocar a una reunión con la Asociación de Comerciantes es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos.-----

**22) Nota remitida por Consur Bike Club y Puertas del Sur,** invitando a participar del acto de ceremonia de premiación de la 4ta Edición de la Copa Internacional Fundación Encarnación, a realizarse el sábado 22 de marzo de 2025 a partir de las 17:00hs en el Centro Cívico de Encarnación. Puesto a consideración de os miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 07" a" y 7" b" /2025 de la Comisión Permanente de Legislación.**

**Dictamen N° 07" a"** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 10.539/2025, presentada en fecha 11 de marzo de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD de ENCARNACIÓN"** - I.D.N° 459.960, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice; Que, los miembros de esta Comisión, abajo firmantes, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán adjudicadas con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD de ENCARNACIÓN"** - I.D.N° 459.960, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, conforme al Proyecto remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 10.539/2025. **2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

**Dictamen N° 07 "b", Recomienda:** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 10.539/2025, presentada en fecha 11 de marzo de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD de ENCARNACIÓN"** - I.D.N° 459.960, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice; Que, los miembros de esta Comisión, abajo firmantes, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán adjudicadas con la Licitación, han considerado necesario, remitir nota al Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de petitionar informes sobre si los mobiliarios a ser adquiridos por el municipio se ajusta a los diseños, materiales y normas técnicas establecidas por el MEC. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1) REMITIR** nota al Director de Infraestructura- M.E.C, a fin de solicitarle informes respecto a la Nota DI N° 287.509/2024 de fecha 27 de agosto 2024, emanada de la Dirección a su cargo, con relación a la autorización para adquisición de mobiliario Escolar, para instituciones educativas de la ciudad de encarnación y una vez recibida la contestación, proseguir con el estudio pertinente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: El Dictamen 7 "A" refiere a la aprobación a este llamado beneficiará a 37 escuelas, son 2.840 sillas para alumnos, 1.618 mesas cupitre y 21 pizarra acrílica. Conforme a la lectura señalada por el Secretario General, los que se adhieren a este dictamen son los concejales mencionados y solicitan la aprobación de la misma. El dictamen 7 "b" refiere un pedido de remisión de nota al Director de Infraestructura del MEC, a fin de solicitarle primeramente, con relación a la nota de I número 287909 barra 2024 de fecha 27 de agosto, con relación a la Autorización para la Adquisición Mobiliaria

Escolar, un pedido de informe antes de proceder con el estudio de este llamado. Son ambos dictámenes, Presidente. El A por mayoría aprobación, el B en minoría pedido de informe. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Quiero mostrarles algo para que estemos en conocimiento. Al lado izquierdo está el pliego estándar del Ministerio de Educación y Cultura. Ese pliego estándar, el otro que tenemos aquí, es un pliego modificado. No es el pliego estándar aprobado por el Ministerio. Hay uno, no hay dos. Es como un manual de procedimientos. La siguiente imagen. Y agranda poco el primero y agranda el segundo. Acá yo me pregunto, ¿por qué se baja la calidad del mueble? ¿Cuál es la razón? En el pliego del Ministerio dice madera matiza. Y en el de la Municipalidad dice multilaminado. Más económico, más barato. Mucho más barato. ¿Cuál es la razón de bajar la calidad del mueble que sufre? Los niños no cuidan. ¿Por qué? Esa es el pedido de la especificación. ¿A quién le perjudicamos? No me acuerdo cuántos eran, dos mil y algo, dos mil quinientos, tres mil, cuatro mil, no sé. Cuatro mil niños van a sufrir las consecuencias de un cambio arbitrario del procedimiento estándar del Ministerio. Diego sabe, hay un manual de procedimientos y un solo modelo estandarizado que cumple todas las municipalidades, gobernaciones, etcétera. No hay dos modelos. Si ya acaban de mejorar, pues ahí tiene sentido. Pero disminuir la calidad y meterle terciado en vez de madera no tiene sentido. Y le pregunto acá al compañero Ishibashi que entiende lo que es lo que habla, porque él es arquitecto. ¿Por qué cambian las especificaciones para abaratar el mueble? No tiene sentido. Y ayer, cuando hablábamos, dijeron que no, que en el 2024 no se compró nada del mueble. Muestro un poco de la siguiente imagen? Por favor, Pablo. Ahí está la imagen de la factura por ejemplo que proveyó por contratación directa y ayer dijeron que no, que no se compró. Sí, pero hay más. Una nomás. Claro, pero hay un montón de boletas. No recuerdo por cuántos millones, ¿cuántos? 600. Se proveyó por contratación directa a precios mayores de lo que es licitación. Bueno, creo que en esto vamos a tener razón. Cuando llegue esto al ministerio, así como ya ocurrió en el 2023, el ministerio va a decir nosotros aprobamos nuestras especificaciones. Acá se le culpa, y escuché decir, ¿verdad? Que el fulano sultano firmó eso. Esa persona niega y pide que se le envíe esto, que se le envíe para que él mire que aprobó. Ya pasó esto. Acá hay muchas más boletas también de compra. Por favor, pasale a Pablo, que muestre. Los compañeros no pueden. Acá con 383 millones. Entre las mayores proveedoras que tenemos en el municipio de Encarnación. Porque tenemos cierto monopolio acá. Que haga, ese no es un problema, pero que haga lo correcto. ¿Para qué abaratar algo que sufre? Y aparte, ahí le estamos cuidando las espaldas al municipio, porque cambiar las especificaciones y aprobar algo que no está en concordancia con lo que el MEC solicita, es incorrecto. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: No, al respecto, no más. Creo que la misma discusión tuvimos el año pasado y los resultados fueron de que esa persona se desdijo de lo que dijo, después se desdijo de lo que dijo, pero todo lo contrario. O sea, al final, la acusación que hace el compañero es bastante grave al respecto, porque lo que está insinuando es que se adulteraron en la ciudad de Encarnación las especificaciones técnicas del ministerio. Eso es lo que está diciendo mal y rápido, ¿verdad? Y acá no me va a dejar mentir el presidente, creo que fue la vez del caballo, presidente, fue la vez del caballo esa que volcaron con el intendente, Y fue la vez en que el ministerio aprobó la especificación técnica y eso quedó firmemente establecido. Por eso esta discusión ya es reiterada y bizantina, señor presidente, hasta donde yo entiendo, salvo que el compañero pueda demostrar fehacientemente lo que sostiene, lo cual sí, si llega a demostrarlo, es grave. Pero así como están las cosas, son especificaciones técnicas, tengo entendido yo, aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Acá no se va a hacer nada que sea ilegal. Acá se siguen los procedimientos de contrataciones, aquí se siguen los procedimientos de las direcciones correspondientes y todo esto está fiscalizado por el Ministerio de Educación en lo que va a los diseños. Acá todavía no estamos hablando de los precios, estamos hablando de las especificaciones técnicas de un diseño. Y quiero nomás recordarle, y por favor no me corte la palabra, señor presidente, con respecto a que puedo hacer una analogía perfecta de lo que está planteando el compañero con lo que en este mismo momento está haciendo el gobierno nacional con los famosos pupitres chinos. Ahí sí se cambiaron las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación y Cultura, ahí sí se atenta contra los fabricantes y los profesionales paraguayos, contra la mano de obra paraguaya, contra las materias primas paraguayas y se cambian las especificaciones técnicas para hacer un feroz negociado con productos traídos de China. Con todo el respeto que puedo tener yo con respecto a los chinos. Entonces, no me vengan acá a querer hacer este tipo de comparaciones para indilgar cosas que el gobierno nacional está haciendo mal. Eso no está ocurriendo en Encarnación. Eso es lo que quería decirle. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Yo, a ver, como también ya mencionábamos en otras instancias, la remisión de cuentas, ahora que sería muy bueno formalizar denuncia de manera responsable y que no quede solamente en el aire si es que de verdad hay irregularidades. O si no, ¿será que es cierto lo que se dice o tiene que ser como un rol que hay que jugar en un momento determinado y como no es suficiente lo que pueda decir uno hay que aludir a los colegas? Yo personalmente fui aludido y creo que ese no es el camino para construir un debate y establecer un punto y defender una postura. Debería ser un auto suficiente en poder fundamentar lo que dice, ¿verdad? Y después también responsablemente hacerse cargo en la instancia que corresponda. Y sí, esto es como un déjã vu. Y de nuevo, como en aquella oportunidad, nos basamos en las documentales. Hay una nota firmada por el responsable de infraestructura del MEC que después por teléfono se les dice, ¿pero qué vamos a hacer? ¿Vamos a hacerle caso a los documentos que tienen firma y sello? O a los audios telefónicos. Entonces, ¿cómo vamos a avanzar? Acá ya podemos ser conspiranoicos y decir que firman una cosa para después decirse y trancar. Qué sé yo. Como fuere, repito, los que acompañamos la aprobación nos basamos en los instrumentos documentales que tenemos. Y ahí sí consta firma y sello. Nada más. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Un desafío a todos. A todos los que están en esta sala. Cuando hubo esta misma, este mismo debate, volvió una nota, una nota que hizo que las especificaciones se adecuen a lo estandarizado del ministerio. Y para los compañeros que son concejales de Gabinete que no se van a mirar, cuando se van a mirar lo que se trajo, se van a dar cuenta que se hizo de acuerdo a lo que querían. No tenemos las sillas de terciado que acá se colocaron. Se hicieron sillas con madera maciza y teníamos razón.



Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: como se ven .en imágenes son dos fincas que terminan teniendo superficie menor, pero muy encima de lo que establece la ordenanza, con la correspondiente de área libre del 25% y se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**3) Dictamen N°18/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 8728/2024, presentado por los señores **MARIA DEL CARMEN VALENZUELA AMARILLA y JUAN MARCELINO VALENZUELA AMARILLA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.442/2025, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca N° 1571, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0166-13**, ubicado en el barrio San Roque González de Santa Cruz del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, los recurrentes solicitan fraccionar la **Finca N° 1571, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0166-13**, de la siguiente manera:

- **Fracción “A1”:** Medirá **11,50mts. de frente, y una superficie de 221m2. 9500cm2.-----**
- **Fracción “A2”:** Medirá **12,078mts. de frente, y una superficie de 233m2. 1054cm2.-----**

Que, la dirección Municipal de Catastro informa que: “Visto la presentación del título de propiedad de la **Finca N° 1571, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0166-13** y el presente proyecto de fraccionamiento con los informes; el responsable de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” y la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Deberán aprobarse aplicando la Ordenanza N°116/2012 para la regularización de situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. El presente fraccionamiento cuenta con todos los servicios básicos.- Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 8728/2024, sobre solicitud de fraccionamiento de propiedad de los señores **MARIA DEL CARMEN VALENZUELA AMARILLA y JUAN MARCELINO VALENZUELA AMARILLA**, de la **Finca N° 1571, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0166-13**, ubicado en el barrio San Roque González de Santa Cruz del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Ordenanza N° 116/2012 “**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N°3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**”, en su Art. 2º, establece: **Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con:**

- Frente:** - **Sobre calles o pasajes:** 6(seis) metros.-  
 - **Sobre avenidas:** 8(ocho) metros.-  
**Superficie:** - **Sobre calles o pasajes:** 180 mts2.-  
 - **Sobre avenidas:** 240 mts2.-

Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes, debiendo los propietarios disponer las medidas que correspondan, para dejar libre de ocupación el 25% del área total de superficie del lote “A2”, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y ordenanza vigente. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 1571, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0166-13**, ubicado en el lugar denominado barrio San Roque González de Santa Cruz del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los señores **MARIA DEL CARMEN VALENZUELA AMARILLA y JUAN MARCELINO VALENZUELA AMARILLA**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N°9502/2024 remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 10.442/2025, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**”, debiendo los propietarios disponer las medidas que correspondan, para dejar libre de ocupación el 25% del área total de superficie del lote “A2”, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y ordenanza vigente. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Me gustaría en la resolución que se transcriba el artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal, haciendo referencia al comentario que leyó la Secretaría del Dictamen, y el artículo 1, inciso 4c de nuestra ordenanza que aprueba los fraccionamientos para situaciones de hecho, donde específicamente habla el primer caso de que en ningún caso se podrá ocupar más del 75% de la superficie, una Ley Nacional, y nuestra ordenanza que en consecuencia menciona clarito que cuando se abran fraccionamientos de superficie menor, las fracciones resultantes deberán tener cada una el 25% de área libre. Por eso se habla de que se tomen las medidas y mencionando lo que comentaron los técnicos que se apersonaron al menos para una inspección visual frente a la propiedad, sí hay algunas cubiertas livianas, o sea, techos livianos que podrían ser desmontados fácilmente para cumplir con las leyes y ordenanzas para avanzar con la aprobación. Nada más. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**4) Dictamen N° 05/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos** Con relación a la nota presentada por la Presidenta de la Organización ROCEMI y miembros ejecutores del Festival Internacional de Teatro en Encarnación (FITE), poniendo a conocimiento de la Junta Municipal, que se encuentran abocados a la organización del “**XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO – 2025 – UNIDOS POR EL ARTE, SIN BARRERAS, SIN FRONTERAS**”, a realizarse del 04 al 12 de abril de 2025 en ciudad de Encarnación, y solicitando que el evento sea declarado de Interés Municipal, dice: Que, ROCEMI es un elenco de teatro, independiente y reconocido en la Ciudad de

Encarnación, a nivel Nacional e Internacional, con 15 años de trayectoria, que posee como meta fomentar y difundir la cultura nacional; demuestra como evidencia de esta labor, la consecutiva ejecución de diez Festivales Internacionales de teatro, emprendidos exitosamente, siendo DESTACADOS POR EL PROGRAMA IBERESCENA (Artes Escénicas iberoamericanas). Que, el lema del FITE 2025 "UNIDOS POR EL ARTE, SIN BARRERAS, SIN FRONTERAS" expresa espíritu integrador y universal del teatro como herramienta de unión entre culturas, personas y naciones. A través de esta frase, se destaca que el arte escénico no conoce límites, ni restricciones, sino que es un lenguaje común que trasciende diferencias geográficas, ideológicas y sociales. La unión de artistas de distintas partes del mundo en un mismo escenario simboliza la fraternidad y el intercambio cultural, promoviendo la empatía, la diversidad y el entendimiento mutuo. El lema también resalta la importancia de derribar barreras tanto físicas como simbólicas. En un mundo donde aún persisten divisiones por conflictos, prejuicios o desigualdades, el teatro se erige como un espacio de libertad donde las voces pueden expresarse sin restricciones. Por último, "sin fronteras" enfatiza la dimensión global del festival, consolidando a Encarnación como un punto de encuentro para el teatro internacional. En este contexto, el FITE 2025 no solo promueve el arte, sino que también fomenta el diálogo intercultural y la construcción de puentes entre comunidades, demostrando que el teatro es un motor de transformación social y un vehículo para la paz. Que, los miembros de la Comisión, luego de haber realizado el estudio de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta los objetivos del evento, y que a través de ello se promueve el arte en nuestra ciudad, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, el "XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO – 2025 – UNIDOS POR EL ARTE, SIN BARRERAS, SIN FRONTERAS", a realizarse del 04 al 12 de abril de 2025 en ciudad de Encarnación, solicitado por Organización ROCEMI y miembros ejecutores del Festival Internacional de Teatro en Encarnación (FITE). 2.- SANCIONAR la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.**-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: estuvimos reunidas las dos comisiones y resolvimos declarar de Interés Municipal el "XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO – 2025 – UNIDOS POR EL ARTE, SIN BARRERAS, SIN FRONTERAS", Organizado por ROCEMI y miembros ejecutores del Festival Internacional de Teatro en Encarnación (FITE) es una actividad que se viene realizando año a año que vale la pena ir a participar y de paso colaborar también con ellos. Porque son obras teatrales que son muy buenas. Recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**5) Dictamen Nº 06/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por los miembros de la Junta Municipal, solicitando Declarar como **HIJA DILECTA de la ciudad de Encarnación,** a la distinguida **Mg. TERESA ZNACOVSKI DE SÁNCHEZ,** por su destacada trayectoria como docente, escritora e investigadora, con más de 50 años de Docencia Universitaria, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº **66/2003 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,** para su entrega en la Sesión de Honor de la Junta Municipal del 25 de marzo de 2025, en conmemoración de la Fundación de la ciudad de Encarnación, dice: Que, el Curriculum de vida de la **Mg. TERESA ZNACOVSKI DE SÁNCHEZ,** la misma nació en la ciudad de Encarnación, forma parte del grupo de docentes que han dedicado su vida a la educación en nuestra ciudad, habiendo ejercido esta profesión en varias Instituciones educativas, siendo una apasionada de la docencia, apoya e impulsa actividades en diversos ámbitos del quehacer educativo, cultural y social. Además de su dedicación por la educación, la misma es escritora e Investigadora; autora varios poemarios, como ser: Sensación de Paz, Entre jazmines y girasoles, Déjame abrazarte, El Almacén de Don Terenti, Querida Patria y Entrañable (los últimos en castellano, guaraní y ucraniano), y Bendita Encarnación. Asimismo, coautora con estudiantes universitarios de textos con indagación bibliográfica, como ser: Maestras y Maestros Encarnacenos, Historia de la Educación Paraguaya, los Jesuitas e Historia de la Cultura (cuatro ediciones). Autora del Manual de Aprendizaje Estudio con Éxito, indagación bibliográfica (siete ediciones). Que, la Ordenanza No. 66/2003 "**QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION**", en su artículo 3º) preceptúa: **HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN:** Esta distinción será otorgada a personalidades nacionales que se caractericen por ser reconocidos Hacedores Culturales, Educadores, Empresarios, Deportistas y demás personas que en cualquier otro rango hayan aportado una significativa cooperación para el desarrollo social, político, cultural, científico, económico o deportivo a favor de la ciudad de Encarnación.- Esta distinción será otorgada mediante Ordenanza Municipal". Asimismo el artículo 11º) establece: "Los Honores y Distinciones contemplados en los Art. 2º, 3º, 4º, y 5º, de la presente Ordenanza solo podrán ser conferidas una vez al año en Sesión de Honor, en el marco de los festejos de la Fundación de la ciudad de Encarnación y no habrá más de un galardonado por ocasión y distinción.- Que, los miembros de estas Comisiones, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los antecedentes que se acompañan a la misma; consideran válidas las fundamentaciones expuestas en la presentación, por lo que recomiendan su aprobación.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1.- DECLARAR HIJA DILECTA de la ciudad de Encarnación,** a la distinguida **Mg. TERESA ZNACOVSKI DE SÁNCHEZ,** por su destacada trayectoria como docente, escritora e investigadora, con más de 50 años de Docencia Universitaria, por reunir las condiciones para recibir esta distinción de parte de esta Institución, de acuerdo a la Ordenanza Nº 66/2003. **2.- HACER ENTREGA** de la distinción señalada, en ocasión de la realización de la Sesión de Honor de la Junta Municipal, en recordación del Aniversario de Fundación de la ciudad de Encarnación, a llevarse a cabo el 25 de marzo de 2025. **3.- SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: de la misma manera, reunidas las dos comisiones, tanto de educación como cultura, en base a los consejos que tienen que ver con el aniversario de nuestra querida Ciudad de Encarnación, siempre se distingue a un ciudadano o ciudadana que tiene destacada trayectoria en nuestra ciudad con la denominación de hija o hijo de electo. En este caso, recayó en la persona de la querida Magister Teresa Znacovski de Sánchez por su destacada trayectoria como educadora, escritora, investigadora, con más de 50 años de docencia universitaria, creo que más de uno en esta ciudad ha pasado por las aulas de la querida profesora con su gran empatía, sonrisa, con lo amorosa que siempre es con cada uno de nosotros y transmitiendo también todo el cariño en esta trayectoria de docencia universitaria. Así que, con sumo placer, por unanimidad, esta distinción a la querida Magister Teresa Znacovski de Sánchez se recomienda la aprobación. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Ing. Eduardo Rebruk.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **1) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de convocar a una mesa de trabajo interinstitucional entre la Municipalidad de Encarnación, la Gobernación del Departamento de Itapúa y la Entidad Binacional Yacyretá, a fin de buscar soluciones y mejoras al acceso vial del barrio Chaipé de nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a las inquietudes de los pobladores de dicho barrio, quienes manifiestan que el actual acceso principal al barrio Chaipé se encuentra afectado por las obras de las vías del ferrocarril, cuyas obras están suspendidas actualmente, haciendo que la solución a esta situación se dilate aún más, por lo que se requiere un trabajo interinstitucional para dar solución a esta problemática. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva al señor Intendente Municipal, a fin de convocar la reunión interinstitucional citada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita tu tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Gracias, Presidente. Sí, es bastante claro. La intención, en estos días estuve visitando a algunos representantes de la zona Chaipe, verá, y algunos vecinos ya autoconvocados y con autogestión, que están, inclusive, obteniendo recursos con la intención de ese tramo de dos Cuadras y Alguito, poder llevarlo a cabo. Están interesados en que se realicen una mesa interinstitucional entre las instituciones que podríamos ayudar entre ellas. Me interesa impulsar para que nos podamos juntar con la Gobernación, con la Municipalidad, la Entidad Binacional Yacyretá también para poder finalmente un poco darle una solución o ayudarlo a llegar a una solución a este barrio que realmente todos sabemos necesitan ese ingreso que se culmine, en cuanto a camino, Faltan muchas cosas por hacer pero hay un grupo de, vuelvo a repetir, de vecinos que se han organizado, inclusive ya tienen fondo, se autoconvocaron y con autogestión consiguieron aportes para poder llevar a cabo eso. Entonces, la intención, vuelvo a repetir, una mesa de trabajo, Municipalidad, Gobernación y Entidad Binacional Yacyretá. También estos días estaría reuniéndome con algunos representantes altos de la entidad binacional Yacyretá también para comentarles sobre eso y también a la Gobernación, verá. Entonces, pido al plenario que acompañe para que podamos de acá elevar esas notas a esas instituciones. Gracias. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Dra. Gloria Arregui, Ing. Eduardo Rebruk. -----

#### **2) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la reactivación del Consejo Municipal De Defensa, Salud Y Bienestar Animal De La Ciudad De Encarnación, y en dicho sentido peticionar a este Concejo Municipal designar a un miembro titular y otro suplente para representar a la Junta Municipal el presente ejercicio fiscal. Que, conforme establece la Ordenanza Municipal N°302/2021 la función principal de este concejo es la de promover Políticas Públicas para la implementación de acciones relativas al cuidado, la protección y prevención en el ámbito del bienestar de la salud animal, dentro del Municipio de Encarnación, motivo por el cual peticionamos la reactivación y elección de representantes del mismo. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva al señor Intendente Municipal, a fin de reactivar el citado Consejo de la ciudad de Encarnación.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita tu tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: compañeros esta es una ordenanza que ya hemos presentado en el periodo anterior, personalmente me tocó trabajar con las asociaciones, CREA, el Consejo de Bienestar Animal, desde un tiempo de esta parte el consejo está inactivo, tampoco hay designado, creo que ahora sí, un funcionario o va a haber por parte de la municipalidad para un funcionario que esté a cargo de la Secretaría de Bienestar Animal que está en el centro cívico y realmente hay muchos proyectos que podemos seguir realizando a través de la alianza con las universidades que tienen la carrera de veterinaria y también las personas, las fundaciones y asociaciones que están trabajando al respecto, por lo cual mociono al compañero Nehemías Cuevas como titular que pueda estar representando al consejo en dichas reuniones que se van a reactivar. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo quiero mocionar al compañero Eduardo Rebrúk para que sea representante. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: secundo su moción, presidente. **La Concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: secundo la moción de proponer al concejal Nehemías Cuevas y también propongo a la compañera Zulma Memmel para suplente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para secundar su moción, señor presidente, y la de la compañera Natalia. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: secundo la moción del Concejal Arq. Andrés Morel. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, y habiendo

dos mociones planteadas son llevadas a votación de la siguiente manera. Por la moción planteada por el presidente del Concejo Abog. Diego Aquino votan los concejales Abog. Diego Aquino, Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Nehemías Cuevas, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel totalizando 5 (cinco) votos. Por la moción planteada por el Arq. Andrés Morel votan el Lic. Eduardo Florentín, Ing. Eduardo Rebruk. Abog. Fredy Ortega. Totalizando 3 (tres) votos. Por tanto por mayoría de votos es designado como representante Titular el Lic. Nehemías Cuevas y como suplente la Abog. Zulma Memmel ante el Consejo Municipal De Defensa, Salud Y Bienestar Animal De La Ciudad De Encarnación. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Dra. Gloria Arregui.-----

**El presidente del Concejo Abg. Diego Aquino** expresa: bien, independientemente de la titularidad y de la suplencia, como todos los Consejos, como concejales estamos habilitados para participar, la titularidad es solamente con el fin de los votos y en los consejos, aunque estemos todos los concejales y haya solo un titular, el trabajo es lo que importa. Ya tuvimos experiencia de enviados por la junta titulares a algunos consejos que no fueron y finalmente quienes no eran los representantes, finalmente activaban. Entonces, yo les pido a los compañeros que tengan el interés de participar a través de Nehemías y poder avisar en el grupo cuándo se van a hacer las reuniones, si se va a convocar, que podamos estar todos enterados para ir a acompañar. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: va a estar enfrente el señor Joel Chaparro, inició esta semana, ya hemos visitado la UNAE con el representante, también a la séptima región sanitaria, la idea es reactivar nuevamente y hacer esas actividades, nos comentaron de la UNAE que se han firmado un convenio y no se realizó absolutamente nada, entonces nos reclamaron, entonces nosotros tenemos una intención de llevarlo a cabo y con diferentes instituciones y claro que sí, categóricamente en las actividades que se van a estar realizando, voy a estar avisando para que todos juntos participemos, como usted dijo, por más que esté en representación de la junta, todos podemos participar y todos yo creo que vamos a participar, entonces es algo que realmente necesita hoy en la Ciudad de Encarnación un poco este aspecto y tenemos unos proyectos que hoy presentamos también la junta para su conocimiento que queremos realizar en el municipio de Encarnación con la ayuda de otras instituciones departamental e inclusive nacional, nada más que eso compañero presidente y agradecerle también por la confianza de la mayoría de los compañeros en este aspecto, muchas gracias. -----

**3) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi** Que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jóvenes Encarnacenos Martín Abud y José Solano, quienes resultaron campeones del evento deportivo denominado “A1 Pádel Córdoba Villa María Open” celebrado en la ciudad de Villa María, Córdoba, Argentina. Que, el “A1 Padel” se ha convertido en una auténtica sensación desde su creación en 2020, tiene el compromiso de revolucionar el deporte y llevarlo al siguiente nivel. Actualmente es la plataforma ideal en la que muchos jugadores talentosos pueden brillar y convertirse en superestrellas mundiales. Siendo este el evento deportivo donde estos jóvenes Encarnacenos han alcanzado el primer puesto, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación y del País. Atento ante lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, segunda por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de remitir al Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta de refuncionalización del arenero de la Plazoleta Mcal. López, con el objetivo de optimizar el uso del espacio público y generar un beneficio para la comunidad. El proyecto consiste en la readecuación del arenero para la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) de aproximadamente 40 m<sup>2</sup>, mediante las siguientes intervenciones: Techar el área y colocar piso; adecuar las paredes existentes y realizar un cerramiento, este espacio podrá destinarse a diversas funciones, tales como: sala de reuniones y conferencias. Espacio para exposiciones y actividades culturales. Dependencia municipal, pudiendo trasladar ahí, por ejemplo, el área de Comunicación u otra que el Ejecutivo considere conveniente, generando así un ahorro en alquileres. Salón de apoyo escolar, donde se brinden servicios de refuerzo educativo y acceso a impresiones para alumnos y la comunidad. Otros servicios comunitarios, según las necesidades que se identifiquen. Asimismo, se ha identificado un espacio en la plazoleta que podría destinarse a la construcción de baños públicos, para complementar el uso del SUM y brindar un mejor servicio a los ciudadanos. Atento a lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal, elevando la propuesta señalada precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita tu tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, creo que hay unas imágenes. Bueno, el actual arenero de la plazoleta Mariscal Francisco Solano López, que queda pegada por el municipio, es actualmente esa figura octogonal que tiene varias significaciones, círculos, cuadrados, triángulos, etcétera. La idea, señor presidente, para remitir al intendente, es refuncionalizar eso, ponerle el techo respectivo y el piso, y con las dimensiones que tiene podrían fácilmente caber, según los técnicos, entre 60 a 80 personas sentadas. Es de 20 por 20, más o menos. Y con un techo, es solamente un diseño referencial, eso está sujeto a lo que crean conveniente, y poder realizar el cerramiento y poder utilizar eso como salón de usos múltiples, ganando un espacio para el municipio que podría utilizarse para eventos, para pequeñas reuniones, charlas, también como dependencia municipal para trasladar ahí y pagar menos alquileres, por ejemplo, Y también prestar un servicio a la comunidad en el sentido de tener un espacio más que podrían servir para exposiciones, conferencias, etcétera, señor presidente. Esa es la idea, con la ayuda de los arquitectos acá de la Junta, es el

render así rápido de lo que podría resultar en una re funcionalización de ese espacio público que hoy en día realmente es un espacio muerto, sin una debida utilidad. Entonces, remitimos esto para que por ahí podamos realmente ganar un espacio que pueda servir para el municipio. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: compañero, pero esa pérgola tiene una particularidad. Ahí se le trabajó a Ladrillo y si van y miran, no tiene absolutamente ningún corte fuera de lugar y es como un homenaje, ¿verdad?, al uso de ese material tan noble. Si se va a hacer algo, eso no puede ser afectado. Tiene que conservarse y conservar esa naturaleza que tiene y hay que tener en cuenta, porque fue el trabajo de alguna persona, de algún artesano que puso todo su esmero para que esa construcción tenga estas cualidades. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Actualmente ya se tiene, es solamente poner el techo y el piso. Y la adecuación es pertinente para los cerramientos que sean. O sea, el diseño original y las paredes, salvo algunas correcciones que se encontró, por la presencia de raíces de árboles, se respeta lo que es la estructura original, Pero como digo, esto es solamente referencial, todo puede ser sujeto a modificaciones de acuerdo a los criterios de los técnicos de la Intendencia. También, y no figura acá, pero es interesante, se identifica un lugar cercano detrás de un romero o gigante, que está ahí en la plazoleta, al costado para hacer baños. Realmente tiene las dimensiones adecuadas para que tenga baños sexados que puedan servir a esta infraestructura y o a la plazoleta y o a los funcionarios municipales o también del sindicato. O sea, es tratar de refuncionalizar un lugar para que pueda tener mayor utilidad de la que tiene actualmente, señor presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la Nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Dra. Gloria Arregui.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por el Lic. Nehemías Cuevas. Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, para que por medio de quienes corresponda se analice la factibilidad para la creación de un nuevo perfil de enseñanza (carpintería) dentro de la formación que ofrece la Escuela Taller que funciona en la ciudad de Encarnación. Que, con la implementación del perfil solicitado se podría realizar pasantías en las diferentes instituciones educativas de la ciudad, donde los alumnos estarían aplicando sus conocimientos en la reparación de muebles, sillas, mesas que en la mayoría de los casos solo necesitan pequeñas reparaciones para poder ser reutilizado nuevamente. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita tu tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: de que realmente se enseñe eso. Necesitamos más carpinteros, más especializados, y por qué no soñar con por lo menos un equipo de la escuela municipal, que pueda ayudar por lo menos a la reparación de los pupitres y bancas y sillas de las escuelas públicas sobre todo, y sobre todo las escuelas subvencionadas también, señor presidente, que habíamos presentado al respecto, que no reciben la adecuada ayuda del Estado por esa calidad jurídica que tienen y que habíamos mencionado en su momento. Entonces, es una propuesta para que la Escuela Taller, ya sé que tiene varios perfiles, pero uno más que pueda completar la formación de nuestros jóvenes y que realmente puedan ser útiles a la comunidad y de paso brindar a este servicio, que después podría terminar en un contrato pertinente en su momento para el mantenimiento sobre todo, antes de que los bancos, pupitres, etcétera, lleguen a un deterioro muy avanzado, y como no tenemos los suficientes recursos y peligran esos recursos, de acuerdo a los criterios que tiene ahora el Gobierno Nacional, sea autosustentable el correspondiente mantenimiento de todo el mobiliario que es de madera. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, la realidad de nuestra Escuela Taller Municipal es que nosotros estamos recidiendo para dar una información, 50.000 euros por año, de los 200.000 que inicialmente hace 10 años que empezó la escuela recibíamos, se va disminuyendo y el objetivo es poder en algún momento tener una escuela autosustentable en otros municipios como en Asunción o de hecho en las escuelas talleres de Latinoamérica, la AECID corta el aporte porque la idea es poder empezar y que de un tiempo en donde se dé esa inversión ya la comunidad pueda auto sustentar con algún tipo de aliado, en ese sentido ya este año tenemos y el año pasado, desde el año pasado entra en el presupuesto municipal de gastos el pago del salario a los docentes de la Escuela Taller, al equipo de profesores que son en total 7 y 5 que son los funcionarios del equipo administrativo que todavía son pagados con los recursos de la AECID que son utilizados para el equipamiento, para la compra de materiales uniformes de alumnos y uniformes de práctica para sus pasantías, no digo que es inviable pero hoy nuestra realidad no nos permite contratar por lo menos para este año un docente más de carpintería, si vimos ya en la matriculación de 2025 que tenemos apenas 7 alumnos en electricidad a pesar de haber tenido 12 al comienzo 5 faltaron, entonces yo creo que se podría plantear combinar los talleres de electricidad con carpintería o si me permite concejal agregar a la minuta sugerir al ejecutivo que se pueda a través de los centros de participación vecinal crear cursos de carpintería porque lamentablemente en la Escuela Taller la edad nos limita, es sólo para jóvenes de 18 a 23 años y la mayoría de los que quieren estudiar estos cursos son mayores, son padres de familia o adultos, entonces yo creo que una alternativa también podría ser que a través de los centros de participación vecinal así como hay cursos de panadería, peluquería, la mayoría son enfocados a mujeres se creen estos perfiles o estas capacitaciones para varones, el problema que tenemos con carpintería es la compra del equipamiento y los materiales y también que tienen que ser profesionales los que enseñan, pero de igual manera yo creo que se puede, así es que con esta sugerencia. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Con todo gusto señor presidente para agregar lo que usted ve pertinente y me parece una excelente idea también. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: para esto inclusive se puede conseguir donaciones señor presidente, pero hay que montar esto en el taller municipal porque así como dijo el compañero Carlos Marino puede servir para hacer mantenimiento de muchas cosas. Lo que vemos en forma constante en todos los colegios es que a veces se cae un tornillo y ya tiran el mueble siendo facilísimo de arreglar. Usted mismo es testigo de cómo retiramos 100 pupitres y 100 iban de

vuelta, gratis y un costo bajo, bajo de mantenimiento. Yo creo que acá no puede funcionar, necesita espacio, tiene sus requerimientos específicos pero no ha de ser difícil conseguir equipos de carpintería donados. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: La municipalidad de Ciudad del Este está realizando esa tarea, un equipo, una cuadrilla de carpinteros con materiales que compran y ellos mismos arreglan. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la Nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Dra. Gloria Arregui.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de realizar el mantenimiento y reparación del tramo que une el B° Nueva Ucrania con el B° 4 Potrero de la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a que el tramo que une el B° Nueva Ucrania con el B° 4 Potrero de la ciudad de Encarnación se encuentra actualmente en muy mal estado y eso dificulta el tránsito vehicular por la zona a los habitantes de ambos barrios, por lo que pedimos de ser posible se pueda realizar un mantenimiento general del mismo, previo a las temporadas de lluvia. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se remita la solicitud al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: En realidad este tramo es de gran importancia también para el tránsito, no solamente los vecinos del barrio Nueva Ucrania y Cuatro Portreros, sino que también otros barrios que están cercanos a estos dos barrios que fueron nombrados, como así también con su salida de forma directa a lo que es la calle A y también la conexión con Capitán Miranda y Fran principalmente. La última vez que se ha hecho un trabajo fuerte en ese tramo fue a finales del año 2021, inicio de 2022 tengo entendido, y desde ese entonces no estuvieron las maquinarias trabajando por la zona, así que solicito que se envíe al ejecutivo municipal, presidente. Gracias.

**El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sí, comentarle un poco también y si el compañero me puede también un poco nos puede facilitar también la ubicación porque justamente hoy le volví a mencionar al ingeniero Miglio, justamente al ingeniero Oreggioni en conjunto con la Gobernación de la Municipalidad nuestras máquinas van a estar interviniendo también. Creo que es el camino que sale si no me equivoco 4 y 5 que es de la zona de la entrada al desarmadero y la siguiente localidad y Cerrito hasta prácticamente la parte de cuatro potreros también estuvimos en estos días con la nueva conformación de la presidencia Nueva Ucrania del señor y también estábamos por ver esa zona, entonces sería interesante saber esos datos para poder pasarle también al equipo vial nuestro y de la gobernación, pues van a estar interviniendo ahí porque se está haciendo también un puente, el segundo entubado, se había hecho un puente y ahora un segundo entubado al inicio de cuatro potreros hacia Cerrito y aprovechando esas motos niveladoras, había comentado porque yo le había preguntado también al gobernador si podemos trabajar en conjunto y sin ningún problema, entonces sería interesante manejar esos datos para lo que se pueda hacer en ese trayecto, nada más que comentar eso, presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la Nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Dra. Gloria Arregui.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de incorporar al Municipio de Encarnación dentro del programa "Llamado para alquileres de Buses Eléctricos" donados al País por el Estado de Taiwán, solicitando cupos para empresas encarnacenas. Que, el pedido obedece debido a la situación crítica existente actualmente en la ciudad de Encarnación, en cuanto al servicio de transporte público para pasajeros, debido a que algunas unidades se encuentran fuera de servicio por encontrarse en mal estado, disminuyendo así la cobertura del servicio de buses en las calles causando retrasos en los itinerarios y la espera en las paradas pueden ser más de 1 hora, generando de esta manera inquietudes y constantes reclamos por parte de los usuarios que utilizan cotidianamente el servicio de transporte público ya sea para ir sus lugares de trabajo, a sus hogares, escuelas, etc. teniendo en cuenta que el uso del transporte público representa un ahorro significativo para las familias en comparación con el uso de vehículos particulares. Es por ello, que se considera sería significativamente importante para el Municipio Encarnaceno formar parte del seleccionado dentro del programa impulsado por el MOPC a fin de acceder a estas unidades de buses donados con la finalidad de poder operarlos dentro de la ciudad y del área metropolitana. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Los buses eléctricos que están llegando a Paraguay van a ser alquilados a empresas bajo una modalidad que el MOPC está ideando. Dentro de ese paquete, si los compañeros permiten, y vamos a hacer allá los trámites pertinentes, queremos que un porcentaje llegue a Encarnación, que alquile quien alquile. La empresa A,B,C es la que está trabajando acá, pero nos va a venir muy bien para tener uno, más unidades de colectivos y otro para cubrir la demanda, porque la empresa que está más fuerte y la que quedó, que es la señora Olga Fisher no tiene las cantidades suficientes de colectivos como para cubrir con la demanda existente. Y la otra empresa, Misión Guaraní, yo no sé qué pasa. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Justamente acerca de ese pedido, quería solicitar, ahora se está presentando en el Senado, a través del senador Colim Soroka, un pedido justamente del Ejecutivo de que estos buses puedan utilizarse aquí en la ciudad de Encarnación. No tengo la cantidad del pedido, la cantidad de buses en el pedido, presidente, pero quería solicitar a los compañeros si podemos declarar de interés este proyecto de enviar cierta cantidad de buses aquí a la ciudad de Encarnación. Obviamente, eso va a estar a cargo del municipio. Sí, justamente

por eso estuve ausente, estuve llamando a ver si el proyecto está en el punto 17, se está presentando ahora, y si podemos nosotros desde la Junta Municipal declarar de interés municipal este proyecto y acompañar también eso. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sí, así como menciona el compañero, para mí es muy interesante si se puede desarrollar en esas formas y puede enviar el gobierno por lo menos algo de eso a través de, no sé si hace un proyecto de ley o algo, Un proyecto, Entonces para mí sería muy interesante porque hoy necesitamos y acompañaría eso si es que viene y, como él menciona, esté administrado por el municipio. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: 20 buses vinieron. Los primeros 20 buses de un plan que va a adquirir cientos de buses, vinieron los primeros 20. Había salido la noticia el año pasado que se despacharon los primeros 30, pero llegaron 20 finalmente a Paraguay. Seguro vienen en otro barco, están llegando, no sé. Pero se habían dicho que se despacharon 30, llegaron los primeros 20. Sí hay que pedir, estoy totalmente de acuerdo, no sé si hay que declarar de interés, sino pedir que se interesen en Encarnación y hacerle llegar, que acá estamos en emergencia de transporte público de 2022, a los diputados por Itapúa, sin necesidad de que declaremos de interés ningún proyecto, yo creo que hay que hacerle llegar la emergencia en la que estamos y a ver si podemos hacerle llegar el pedido, más que declarar de interés algo que no nos tuvo en cuenta, porque desde entrada no nos tuvieron en cuenta. Sí hay que hacer el pedido. Y estoy totalmente de acuerdo en pedir 5 buses. Si nos pueden enviar 3 ahora que ya recibieron 20, por lo menos vamos a ir paliando nosotros la necesidad que tenemos y la urgencia que hay respecto a mejorar el sistema de transporte. Yo no veo sinceramente el por qué habría que declarar de interés un proyecto que no nos tuvo en cuenta. Nada más que eso, pero reitero, estoy de acuerdo con que se pida, totalmente de acuerdo en una minuta de pedir que tengamos al menos una porción de esa torta. Nada más, gracias, presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, señor presidente, he declarado de interés el proyecto, justamente acá me pasa el proyecto, en el punto número 17, el proyecto de declaración que instala a la inclusión de unidades de buses eléctricos en ciudades del interior del país. Entonces, insisto con el acompañamiento de los compañeros y podamos declarar de interés este pedido y esta propuesta de que no sean, no sabemos si van a ser 2, 5, 10, 20, pero que vengan a la Ciudad de Encarnación y que estén administradas por el municipio. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: estoy mensajando con las personas que están en este programa. Yo creo que si hacemos fuerza vamos a conseguir, señor presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: por ahí entendí mal, el proyecto no es el de traer los buses del gobierno central, es un proyecto que ahora se presenta en el Congreso para modificar el proyecto del gobierno central y que vengan al interior. Si puede reiterar, por favor. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Así mismo, compañeros, de los buses están llegando, que se les tenga en cuenta el interior del país y puedan venir a Encarnación cierta cantidad de buses. Por eso es importante que todos juntos apoyemos y declaremos de interés. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva, y la declaración de interés sancionándose la Resolución respectiva.- Ausentes en el momento de la votación los concejales Dra. Gloria Arregui, Abog. Carlos Marino Fernández, Ing. Eduardo Rebruk.-----

**8) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, y por su intermedio al representante de la Empresa DECO SRL del señor Ing. Winston Núñez y al Ing. Julio Gamón, Contratista de la Municipalidad de Encarnación, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de llevar adelante la conformación de una mesa de trabajo en conjunto con miembros de este concejo Municipal, de modo buscar posibles soluciones a los problemas que aquejan al sistema de desagüe cloacal, agravados por la falta de cambio y/o reposición de las bombas impulsoras y la rotura de las tapaHHs de los registros que aparentemente recientemente fueron intervenidos por la Municipalidad. Por lo que solicitamos se autorice la conformación del equipo que integrará dicha mesa de trabajo y de igual modo, se realicen las gestiones que correspondan a fin de posibilitar la presencia de las personas mencionados anteriormente. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Un error, Winston Núñez es el arquitecto y no es el dueño sino es el responsable de la empresa DECO. Bueno, acá tenemos ahora dos graves problemas. Si van a este sector del desagüe que tenemos acá cerca van a percibir los olores o vayan a Santa María o a la estación de transferencia de Cambyretá, la que sale de la penitenciaría. El olor es insoportable. El problema es que cambió el sistema de trabajo. La empresa Cristalino del Sur reponía las bombas y luego pasaba la boleta. Ahora piden que se les paguen las bombas y luego hacen el cambio. No tiene la misma capacidad económica una empresa como la tenía la anterior. Encarnación está sufriendo las consecuencias de este cambio de sistema de trabajo. Sumado al problema que tenemos que se están rompiendo los registros y la suciedad cae dentro del sistema y tranca todo. Se va agravando la situación. Entonces, ya que hemos presentado un montón de notas dirigidas a la Entidad Binacional y no tuvimos nunca una respuesta, ya convocarle directamente al ingeniero Gamón para preguntarle si puede solucionar el problema de los registros que están rotos y también al arquitecto Winston Núñez es Encarnaceno para que nos dé una solución para la empresa a la cual él representa aquí en la ciudad de Encarnación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. La verdad que ya declaramos en emergencia, pero hay que entender que las cuestiones ambientales y sobre todo la hidrológica trascienden, digamos, los causes y tienen un problema de cuenca y en el caso de las estaciones de bombeo en nuestra red cloacal obviamente hay que ver la micro cuenca o sub cuenca de cada estación. Entonces, padre Bolik, a la izquierda encerrada en un círculo de registro, esto fue ayer, iba a pasar en la etapa de informes, pero ya que se está tocando el tema con esta minuta que tiene que ver con las estaciones de bombeo, ese registro rebosa, el olor a cloaca

era insoportable, ahí está Rencito, perdón que salió una foto, y eso va directamente de la etapa que rebosa al cordón cuneta y va, como la flecha indica, a aquella boca de tormenta que está más adelante y esa boca de tormenta sale en esta boca de desagüe pluvial, cloaca. Siempre nuestro caso de avenida Augusto Roa Bastos en Barrio La Paz, prácticamente siempre cloaca, verás, cloaca saliendo directamente. Esta reunión, a partir de esa declaración de emergencia, tiene que tener la presencia de las instituciones responsables. Nosotros somos una, la EBY es otra y la ESSP es otra. Y ya dijimos acá, sí que si no recibíamos respuesta de estas instituciones para hacer esta reunión de trabajo en serio y no solamente deliberativa, que íbamos a recurrir a la Fiscalía del Ambiente y al MADES, así como hay gente que trancó el acceso al vertedero para que se tenga que recurrir a una situación de emergencia y después denunció a la Fiscalía del Ambiente, yo creo que acá si uno se toma en carta en el asunto es importante también hacer la denuncia porque se pone en juego un recurso valiosísimo para los encarnacenos que es el agua, que rodea toda la ciudad y que la EBY es la responsable de que estemos rodeados de agua que casi no corre, porque sin embalse no hay energía. Ellos no pueden desentenderse de la problemática ambiental, por ley no pueden desentenderse de la problemática ambiental que genera el embalse de la represa y el problema es cada vez más grave. La otra vez estaba hablando con una de las personas que podría estar involucrada en esto. Acá hay algo que ya se sabe, en el 2022 casi una de las primeras acciones que tuvimos como Junta Municipal este periodo fue declarar de interés municipal un plan integral de manejo de los recursos hídricos de la ciudad de Encarnación hecho por la Universidad Nacional de Itapúa en el marco de los programas del CONACYT. Un plan integral que fue terminado en el 2019 que tiene un análisis de calidad del agua en varias partes de la cuenca de Mboi Ka'ë y el Poti'y, que ya demostraba que la calidad estaba en rojo, para que se entienda, en varios puntos. En el 2019 se hizo ese estudio, en el 2022 declaramos de interés en esta Junta Municipal ese estudio. Ahí ya decían un montón de cosas que iban a pasar y están pasando. Acá es simple, colegas, o empezamos a exigir de otra forma, como bien ya había dicho acá el colega Marino, empezar a hacer denuncias, o probablemente sabiendo que teníamos esos estudios que hizo una universidad con muestra de calidad del agua y todo lo que ya sabemos y se está viendo, las generaciones futuras nos van a decir sabían y no hicieron nada. Así de sencillo va a ser. Ustedes sabían y no hicieron nada, porque esto va de mal en peor. Yo quiero saber, si le llamamos a la empresa, la empresa es una contratada, no es la responsable legalmente, ni de la calidad ambiental del embalse, ni de la red cloacal como lo es la ESSAP. ¿Cuándo vamos a no sólo solicitar encarecidamente sino empezar a exigir? Nada más, gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quiero que muestren otra vez las fotos, señor presidente, por favor, la parte de la contaminación. Ahí. Esto es lo más feo que he visto hasta ahora y ya se ve a simple vista en el Poti'y. Bueno, todo el subembalse prácticamente y me atrevo a sostener lo siguiente y como dijo acá un compañero, yo también les desafío. Esto es fruto de la corrupción, señor presidente. Sabemos nosotros de que se da la famosa OC a los amiguís para que hagan las limpiezas pertinentes del sub embalse, que terminan contratando a dos o tres gancheritos por ahí y se quedan continuos beneficios de estas órdenes de compra. Eso es lo que está ocurriendo, señor presidente. Esto es fruto de la corrupción, señor presidente. Esta contaminación a la cual están llevando a la ciudad de Encarnación con el perjuicio terrible que eso puede causar a la salubridad, a la salud de los encarnacenos, al atentado en contra del turismo en la ciudad de Encarnación. Habida cuenta de que somos centro del turismo paraguayo actualmente. Esto no podemos permitir, señor presidente. Ya basta de cacareos, señor presidente. Tenemos que tomar acciones concretas, que reuniones, que simposios, que pea, que amoa. Señor presidente, yo insisto una vez más a que tomemos acciones, denuncias concretas de la Fiscalía del Ambiente, denuncias concretas que se le quiten las licencias ambientales a esta gente. Buscar, porque acá hay responsables, señor presidente. Hay responsables que están atentando contra la ciudad de Encarnación. Y repito, esto que estamos viendo acá es fruto de la corrupción, señor presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias, presidente. Yo quería manifestar lo que ya están manifestando los compañeros. Ya en numerosas oportunidades hemos presentado, yo también, una minuta con fotos. Dije no nos dejemos de estar porque vamos a estar inundados de caca. Porque esa es la realidad. Esa es nuestra realidad. Si las instituciones que tienen que tomar partido en esto no lo hacen. Yo no veo para qué llamarle a una empresa tercerizada a la que le vas a preguntar, vos no podés hacer, reponer esto, hacer esto. Y si te dicen no puedo, ¿y qué? Si nosotros no somos los que le contratamos. La EBY es la que le contrata. Entonces, es pérdida de tiempo. El otro día nos dijo, porque Natalia también estaba presente, nos dijo una persona, solamente queda la denuncia. Porque acá está claramente tipificado todo lo que está sucediendo. La EBY es por ley, tiene la obligación, no puede despegarse ni puede decir no es mi responsabilidad todo lo que sea del medio ambiente en donde afectó y más aún acá en donde tenemos espejos de agua como los que tenemos. Entonces, yo creo que más que lo que ya hicimos con reuniones, lo que ya hicimos mandando una nota, pidiendo mesa de trabajo, pidiendo esto, pidiendo aquello, suplicando, re suplicando, no nos dieron ninguna respuesta. Yo creo que queda el paso siguiente. Creo que el paso siguiente tiene que ser realmente tomar una postura firme o pedir que el director de medio ambiente de la Municipalidad de Encarnación también tome postura en esto y haga un informe claro de esto y eso se pueda acercar a la Fiscalía de Medio Ambiente para que tomen razón de la situación en la que está Encarnación. Gracias, Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Acá hay múltiples factores que contaminan, múltiples. Hoy las estaciones de bombeo son un problema, uno de los problemas. Ahí, por ejemplo, voy a mostrar la contaminación que viene de la zona de la terminal por un curso hídrico que termina en ese lugar. Si es acerca de la terminal, pasa por la escuela alemana, ahí entra bajo tierra cerca de la UNAE y viene y contamina ese sector. Justo el día que vinieron los de la Universidad Nacional de Asunción tuvimos una lluvia un día antes y se limpió, corrió el agua. Y allá donde están, la gente en los botes está tirando cubiertas dentro del Poti'y y está lleno de cubiertas porque a alguien se le ocurre tirar ahí en el agua y esconder. Y esto que acá está a la vista, imagínense que son los otros cursos hídricos. Cuando fuimos a mirar en el circuito comercial, lo que encontramos desde instituciones públicas hasta privadas, cualquier cosa llega al Poti'y. Y no quiero contar lo que pasa con otros arroyos, por ejemplo, el que sale de la asociación japonesa y termina en

Pacu Cuá. Acá, estas reuniones no tienen ningún resultado porque se le pide a la que venga a esconder la basura bajo la mesa porque vienen, le contratan, ahí está la foto, a los que sacan alga y limpian el embalse, pero los cursos hídricos que tiran la mierda. Siempre igual y cada vez peor. Con esa lluvia que hubo un día antes de que ellos vengan, los registros del ESSAP, por eso que le llamamos el ingeniero Gamón, parecían unos geysers. ¿Por qué? Porque la gente conecta al desagüe tropical, desagüe pluvial y viceversa. Entonces llueve y sale para afuera el agua que tendría que correr por otro conducto y revienta todas las bombas. Sumado eso al bandidaje que tenemos acá en Encarnación de que roban los cables. Entonces, si nosotros queremos una solución real, tenemos que llegar al origen y denunciémonos todos, entonces nosotros también, porque nada no hacemos como municipio para evitar que la contaminación llegue a los cauces. Nada no hacemos, nada, absolutamente nada. Solamente pedirle a la EBY y la EBY limpia este embalse, pero el resto es nuestro. Trabajemos en equipo y tenemos que ser duros porque esta agua se está pudriendo. Cada día es peor. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dra. Gloria Arregui, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas.-----

**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Con los asesores jurídicos de la Junta, con usted y los otros demás colegas que son profesionales del derecho, y tienen voluntad de hacerlo, sin compromisos, sino, más que nada, violando por la calidad de vida de la ciudadanía encarnacena. Ruego que se empiece a trabajar ya en esa estrategia. Ya ajustamos todas las instancias, y como bien dijo la colega, con el perdón de una palabra, ninguna otra. Gracias Presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: existe una reunión pendiente Entre el director de la EBY, el Ejecutivo Municipal, y cuando sepa la fecha también aclarada, le informaré a usted, para que todos los compañeros puedan asistir a si lo consiguieron pertinente. Solo va a estar modo de información. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa:

Yo creo que en las sesiones anteriores había solicitado ya que hubo resolución, se le envía a la Intendencia, habíamos aclarado de emergencia a pedido del Consejo de San Luchí, se le envía ya a la Intendencia durante el periodo de intervención, de solicitud de intervención al MADES o que la Intendencia decía hacer, pero con una resolución ya de la Junta para tomar esto ya de forma definitiva. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Que tengas efectos resolutorios y que el terremoto te tenga que generar, señor Presidente. Así como usted dijo, dió el ejemplo de quemar los niños, ahora bueno, hagamos nosotros, hagamos un ejemplo desde la Junta Municipal a través de esa resolución que votemos entre todos aquí y que realmente instemos al Ejecutivo a que, en su caso, haga la denuncia pertinente ante los organismos correspondientes, ya directamente denuncia, señor Presidente, se agotó todo el tema de charlas. Ahora nos invitaron a una nueva charla nuevamente, ¿verdad? Tenemos compromisos, la Ciudad tiene compromisos muy significativos en su calendario y no podemos, señor Presidente, como dijo acá el compañero hoy, ¿qué hicieron ustedes? Y bueno, esto es lo que podemos hacer, entonces yo quiero, señor Presidente, que ahora mismo votemos una Resolución el cual, instemos al Intendente a que tome el toro por las astas. Así como le dijo también al Presidente de la ESSAP en su momento, Y bueno, hagamos la charla entre nosotros y saquemos una resolución, que quede la elaboración del mismo, pero con las ideas que podemos sacar ahora y actuemos en ese momento. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Y yo también solicito que en esa Resolución se le incluya una denuncia contra la empresa tercerizada que no deja entrar la cubierta que está causando este inconveniente y también al municipio que no hace absolutamente nada dentro de su territorio, que también se está contaminando y echando agua podrida a los embalses y sub embalses. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: y esperaría la reunión con la EBY y su equipo técnico y también el ejecutivo con el equipo técnico por acá lo que buscamos es una solución a esta situación y si esa reunión está encaminada porque no abordamos y en forma posterior se decide hacer lo que los compañeros digan. Por lo menos esa es mi posición, gracias a los directores. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Ya hemos declarado de emergencia el caso del Potí y con esa posibilidad se ha enviado también al Ejecutivo, al MADES y a las entidades nacionales de Estado. Con esta declaración de emergencia ya se le ha dado a toda la POTUS al Intendente para tomar caída en el asunto de acciones. Sería bueno que se tomen acciones y también esta reunión que comentó el compañero Freddy que pueda, si tiene contacto, acelerar un poco la fecha de la reunión y poder definir. No estamos buscando culpables en este caso sino que queremos solución rápida. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Yo creo que independientemente de la declaración de emergencia que hizo el compañero de la Facultad, con una resolución nosotros le estamos dando más fuerza al Ejecutivo y que tenga el respaldo total de la Junta Municipal para solucionar esta... Nosotros no es que sancionar a alguien, lo que queremos es que se sacuda a los que tengan que sacudirse, porque acá estamos bajo el filo de leyes penales y leyes nacionales, señor Presidente, con respecto al ambiente. Nuestra legislación es bastante clara sobre esto. Y si bien la Municipalidad también es parte de su responsabilidad a lo largo del medioambiente, está el Ministerio de Ambiente, está la entidad que por ley tiene el resguardo de las aguas que están en el subembalse. Y bueno, la idea es que se solucione. Nosotros queremos solución, mitigación. Como no estamos viendo que se está moviendo el tema, entonces con una resolución creo que vamos a darle el respaldo y decir, bueno, yo tengo el respaldo de toda mi Junta por unanimidad, para que en su caso pueda tomar las resoluciones pertinentes, o sea las medidas pertinentes. Si eso puede decidir el Intendente es que tenga un respaldo total, no solo de la Junta, de la opinión pública también. Ese es el espíritu de la resolución, señor Presidente. Finalizada las consideraciones de de los concejales de referencia la propuesta de remitir la por Resolución la sugerencia es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución remitida. -----

**9) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente de San Juan del Paraná a los efectos de peticionarle tenga a bien a analizar la posibilidad

de trabajar en conjunto con el Municipio de Encarnación con la finalidad de realizar el estudio pertinente que podría beneficiar a ambos Municipios, buscando posibles soluciones viales con la intervención del MOPC. Que, la propuesta se fundamenta a fin de realizar el estudio pertinente de mejor convenir por ambos Municipios a fin de materializar la implementación de rotondas sobre la Ruta PY N° 1 y duplicar la misma en su primer tramo, asimismo, solicitar la pavimentación de caminos rurales sirviendo esos tramos como caminos alternativos a fin de descomprimir el tráfico de camiones en nuestros municipios. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: en la reunión que tuvimos en el ministerio, nos hemos dado cuenta de que algunos municipios usan un recurso muy inteligente y muy efectivo también. Hacen los proyectos viales y también a su vez ya los proyectos económicos para que eso se realice. Entonces no entra en lista de espera. Esa mañana que tuvimos, había una infinidad de municipios haciendo cola para entrar luego de nosotros. Algunos llevaban buenos resultados, como San Cosme, Gral. Delgado. Y nosotros, con los pedidos que hicimos, entra para estudio y nos muestra la ministra que, por ejemplo, una cooperativa en la comunidad, una comunidad rural, presenta a ellos ya un proyecto de viabilidad comercial, usando todos los parámetros que se utiliza para la aprobación de los proyectos. con financiación de banco mundial y consiguieron 100 millones de dólares que se inviertan en la ruta en tiempo récord. Entonces, queremos proponerle al Intendente de San Juan para hacer y presentar algunos proyectos en conjunto como la rotonda de San Juan de Paraná sobre la ruta 1, la duplicación de la ruta 1 hasta Puerto Trociuk o que nos ayude también con algún inversor privado para que se pueda apartar el tramo que va desde San Luis del Paraná para Fran que va a descongelar la ruta 1 y que tiene su continuidad también dentro del municipio de San Juan de Paraná y tratar de lograr estas soluciones sin tener que esperar y estar en lista de espera valga la redundancia. Cuando pedimos nosotros regularización asfáltica nos explicó la ministra que el MOPC para las rutas donde van camiones ellos ya no apoyan este tipo de solución vial porque ocurrió y sigue ocurriendo accidentes con una frágil placa de asfalto y los camiones pesados nunca limpian los gases que producen después de los accidentes entonces ella habla que para esa ruta tiene que tener una carretera estructural de más o menos 15 centímetros y sobre eso el asfalto, porque es para tráfico pesado. Para tráfico liviano, cero problemas, el tráfico pesado no funciona. Y para eso tenemos que unirnos porque la unión hace la fuerza y trabajar en forma colaborativa trae beneficios para nuestro municipio. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dra. Gloria Arregui, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas. Abog. Carlos Marino Fernández -----

**10) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk** Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento a destacados encarnacenos **Profesora Edita Báez, Arq. Cesar Perrupato y Dr. Jorge Rivas Pellegrini**, quienes han dejado huellas en la ciudad de Encarnación. Que la propuesta obedece a fin de reconocer y destacar a importantes ilustres encarnacenos quienes a lo largo de la historia encarnacena se han destacado profesionalmente y han entregado prácticamente su vida al servicio y desarrollo de la ciudad enfocándose al servicio social de la comunidad y sociedad encarnacena, siendo muy reconocidos y distinguidos dejando invaluable aportes en los ámbitos de la cultura, educación y salud. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta, sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, respecto a lo peticionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**11) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín** Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de remitir los planos enviados por parte de la Municipalidad de Encarnación acerca de las Especificaciones Técnicas requeridas por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en lo referente al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a "Licitación Pública Nacional N° 03/2025: para la adquisición de Mobiliario Escolar para varias Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación" ID. N° 459.960. Que, la propuesta se fundamenta debido a que al parecer las especificaciones técnicas ya fueron aprobadas por la Dirección de Infraestructura del MEC donde se ve una adulteración al modelo original de los muebles escolares, utilizando materiales de mala calidad, buscando de cierta forma abaratar los costos colocando materiales livianos y que podrían tener una corta duración. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Estamos usando especificaciones que no son las correctas y ya como ocurrió en el 2023, vamos a hacer las averiguaciones y pedirle al MEC que se expida. Y queremos recordarle a los compañeros que en el 2023 se usó luego las especificaciones que el Ministerio no la presentada por la municipalidad. Bien. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dra. Gloria Arregui, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas. Abog. Carlos Marino Fernández -----

**12) Minuta Verbal presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín.** Que expresa: Gracias Presidente. Resulta que el salón de posiciones Pedro Agüero ha sido sometido a un llamado de menor cuantía y en el mes de noviembre suscribieron un contrato con el constructor preferido del municipio, Ingeniero Rivas, con fecha de finalización de las reparaciones en ese

lugar al 31 de diciembre. El salón sigue cerrado, cada vez que llueve se inunda llueve más adentro que afuera. Hay un incumplimiento una vez más por parte de este constructor con relación al cumplimiento del contrato, entonces solicito elevar al intendente un pedido de informe para saber exactamente qué es lo que está ocurriendo, porque es un lugar que es muy utilizado para el arte sobre todo, para exposiciones y otro tipo de eventos. Está cerrado hace más de cinco meses y está con una empresa que debería haber reparado todo para el 31 de diciembre y tal cosa no ocurrió. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dra. Gloria Arregui, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas. Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**13) Minuta Verbal presentada por el concejal Arq. Andres Morel** Que expresa: Muchas gracias, señor presidente El 27 y 28 de marzo estará presente en la Ciudad de Encarnación el señor Katsumi Itagi, embajador de Japón El 27 él va a dar una conferencia en el aula magna de la Universidad Nacional de Itapúa sobre ODS al cual estamos todos invitados y el 28 va a estar presente acá en Encarnación en la celebración del natalicio del emperador del Japón en el consulado, donde también estamos invitados El embajador, un referente importante de la diplomacia del país del sol naciente es amigo de Encarnación una persona que tiene muchos planes con nuestra ciudad por lo tanto, la propuesta es declararlo como visitante libre y declarar su conferencia como de interés municipal Espero que tengamos el acompañamiento para poder distinguirlo al embajador con este reconocimiento de parte de la comuna de Encarnación. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Dra. Gloria Arregui, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas. Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**14) Minuta Verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso.** Que expresa: a los efectos de solicitar Reconocimiento a la Patinadoras que fueron seleccionadas para formar parte del Equipo Paraguay Olímpico. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES:** No se presentaron informes.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra la concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias presidente, solamente con referencia al hecho que se dio hoy nuevamente acá, en el recinto del plenario, pero también a veces se suele dar dentro de las comisiones, en donde nosotros, los compañeros de la margen derecha y otros compañeros, las hemos nominado muchas veces cómplices, oficialistas, concejales de gabinete, entre otros, significativos, improprios y calificativos por parte de unos compañeros. También a veces, en algunas ocasiones, se dedican a filmar, a firmarnos en las faldas, por el costado, nuevamente abiertos, y quiero decirle a la presidente, que, una vez más, somos objeto de ofensas , durante todo el plenario , dentro de las comisiones también somos objeto, siempre tratamos de mantener la corrección y el respeto entre los compañeros, a pesar de las ocasiones que han sido difíciles de mantener, y que vamos a seguir defendiendo nuestros derechos así sea con vehemencia, aunque les moleste y aunque nos tengan que filmar, luego reírse en las redes, pero eso realmente ya es insostenible, Presidente. Yo le pido por favor, que así como a nosotros nos exige el respeto, también se le exija a los compañeros, sobre todo, dos de ellos, que mantengan el respeto y las buenas costumbres con nosotros también. De esa forma, vamos a llegar a tener con más armonía dentro de la Junta, porque no se vale, ¿verdad?, que un lado nos está diciendo de todo, y que nosotros, a lo mejor, por tener la cordura y el respeto, no estemos callando los improprios. Entonces, le pido, Presidente, por favor, una vez más, nos dediquemos a tratar lo puntos, y que cada uno, las veces del día, presentamos nuestra postura y que cada uno se mantenga dentro del orden. Gracias, Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias Presidente, a los miembros del Consejo del Plan Regulador, quiero solicitarles, entiendo que tenemos ya hace un par de semanas el proyecto ejecutivo de lo que probablemente va ser el edificio más importante de la ciudad y esta acá, no sé qué está haciendo, un análisis, durmiendo, pero instarle un poco a los compañeros para que se trate esto y poder darles la oportunidad a la ciudad de generar empleo y mano de obra que es lo que estamos necesitando.

**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Tengo entendido que está pendiente convocar a la reunión para elegir el presidente porque eso incluye a los miembros del ejecutivo, esa comisión todavía no está resuelta. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: fui suplente en el Consejo de Bienestar Animal y estoy en un grupo de WhatsApp, donde también está el compañero Eduardo Rebruk, le voy a nombrar porque tengo el mensaje del Ingeniero Eduardo Rebruk que me parece bastante desubicado. "Buenas tardes, quiero comunicarles que en la Junta esta mañana se designó a los compañeros Nehemías Cuevas y Zulma Memmel para representar a la Junta en el Consejo. Paso los números para que puedan agregarles, lastimosamente ni para suplente me eligieron, por una cuestión política, una lástima que se mezclan las cosas, pero igual quedo a disposición siempre en lo que podamos colaborar y ayudar, espero que ahora sí se pueda cumplir con los aportes que se prometió en estos momentos.- Quiero decirle al compañero Eduardo, que no es una cuestión política, si no le han dado los votos, que se aguante, gracias. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Que conste en Acta, porque siempre se retira temprano y también que sea lo suficientemente hoy en el Día del Hombre, que sea lo suficientemente hombre y si tiene los pantalones bien puestos que venga y que diga acá en nuestras caras, no como siempre en las redes, gran maricon.-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las catorce horas con cinco minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ  
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO  
Presidente Junta Municipal